

2. Gestión jurisdiccional

En este capítulo se presenta la evolución del funcionamiento de la administración de justicia, y pone en evidencia un aumento en la demanda de justicia del 47% en el periodo 1997-2009, aumento del 13% en el año 2009 respecto del 2008, así como el incremento en la capacidad de respuesta de los despachos judiciales en el 2009 que fue del 28% respecto del año 2008.

La evolución de la demanda de justicia por jurisdicción permite observar que el crecimiento en la jurisdicción ordinaria en el periodo 1997-2009 fue del 39%, en la disciplinaria fue del 13,7%, en tanto que en la jurisdicción de lo contencioso administrativo el crecimiento ha sido del 555%. De otra parte la evolución de los egresos permite observar que se ha mejorado la capacidad de respuesta en los despachos judiciales de todas las jurisdicciones así: en la jurisdicción ordinaria, los egresos crecieron en un 74%, 33% en la jurisdicción disciplinaria y 762% en la jurisdicción de lo contencioso administrativo.

La estructura de la demanda de justicia en el año 2009, permite observar que el 91% de los ingresos de procesos corresponde a la jurisdicción ordinaria, el 7,5% a la jurisdicción de lo contencioso administrativo, el 1,10% a la jurisdicción disciplinaria y el 0,03% a jurisdicción constitucional.

En el año 2009 las demandas de justicia ante los despachos judiciales ascendió a 2.356.828 procesos y los egresos fueron de 2.512.386 presentando un índice de evacuación parcial del 107%, lo que se traduce en una desacumulación de inventarios del 5,2% es decir, de 158.931 procesos. De esta manera, a 31 de diciembre de 2009, la Rama Judicial contaba a su cargo con un inventario de 2.893.969 procesos.

Cabe destacar que del inventario inicial en el año 2009, el 49% correspondía a inventarios con trámite y el 51% a inventarios sin trámite y finalizando el año 2009, del inventario final, el 55% corresponde a inventario con trámite y el 45% corresponde a inventario sin trámite lo que evidencia un impacto positivo en la aplicación de medidas de descongestión y el uso adecuado de las figuras de desistimiento tácito y perención, que permiten activar y/o archivar los procesos judiciales cuando no cuentan con el impulso requerido de las partes procesales. Así, la reducción del inventario sin trámite conducirá a que los magistrados y jueces tengan a su cargo, procesos a los que efectivamente se les pueda dar impulso procesal. En particular, la Jurisdicción Ordinaria presentó la mayor desacumulación de inventarios, seguida por la Administrativa.

Finalmente, algunos indicadores se destacan así: la tasa de producción por despacho pasó de 459 procesos en promedio anual por despacho en el 2008 a 551 en el 2009 con un crecimiento del 120%. Igualmente los egresos por cada 100.000 presentaron un crecimiento del 127% al pasar de 4.413 procesos por cada 100.000 habitantes a 5.586. El índice de evacuación parcial pasó en el 2008 del 94% al 107% en el 2009 con un crecimiento del 113%. Por último el índice de evacuación total pasó del 38% en el 2008 al 48,4% en el 2009 con un crecimiento del 127% con lo que se evidencia una desacumulación de inventarios por parte de los despachos judiciales.

Se incluyen los informe de resultados del Sistema Penal Acusatorio y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

2.1. Cobertura en el reporte

Previo al análisis de la gestión de los despachos judiciales correspondiente al año 2009, es importante citar el nivel de cobertura en el reporte de la gestión por parte de los despachos judiciales nacionales con que se cuenta a 10 de marzo de 2010, fecha en la que se realizó el corte de la información que se presenta a continuación por jurisdicción y nivel jerárquico, con el fin de tener presente que pueden existir modificaciones a las cifras iniciales al contar con reportes adicionales de los despachos judiciales y que los análisis y conclusiones aquí plasmados pueden variar; sin embargo, a esta fecha, el 95% de los despachos judiciales de todas jurisdicciones ha reportado información del año 2009. Esta es una importante cobertura y con ella se puede generalizar el comportamiento de la gestión.

Cuadro N° 3.2.1. Cobertura del reporte de gestión periodo 2009 por parte de los despachos judiciales nacionales

Jurisdicción	Tipo de despacho	Número de despachos existentes	Días esperados	Total días reportados	IC %
Corte Constitucional	Corte Constitucional	9	3.285	2.644	80,50%
Administrativa	Consejo de Estado	27	9.855	9.400	95,40%
	Juzgados	257	93.805	93.301	99,50%
	Tribunales	144	52.560	52.137	99,20%
Total administrativa		428	156.220	154.838	99,10%
Disciplinaria	Consejo Superior	7	2.555	1.643	64,30%
	Disciplinaria	56	20.440	20.164	98,60%
Total disciplinaria		63	22.995	21.807	94,80%
Ordinaria	Corte Suprema	23	8.395	7.665	91,30%
	Juzgados	3.623	1.307.365	1.237.539	94,70%
	Tribunales	415	151.475	142.766	94,30%
Total ordinaria		4.016	1.467.235	1.387.970	94,60%
Total nacional		4.516	1.649.735	1.567.259	95,00%

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura. SIERJU. Corte de información marzo 10 de 2010

2.2. Gestión jurisdiccional año 2009

La gestión judicial de los despachos del país durante el año 2009, lograda con la oferta de justicia permanente, permite dar cuenta a la sociedad de la atención de su demanda con el incremento sustancial del 28% en el nivel de egresos, como resultado del ingente esfuerzo de los administradores de justicia para permitir la solución de la conflictividad en la ciudadanía.

2.2.1. Gestión jurisdiccional de la Rama Judicial

A lo largo del año 2009, los despachos judiciales del país recibieron 2.356.828 solicitudes como demanda de justicia, las cuales están compuestas por procesos, solicitudes de audiencias de garantías y procesos que ingresan a la ejecución de la sentencia o de la pena a los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad. Con respecto al año anterior, estas demandas representan un incremento del 13% con respecto al ingreso del año 2008.

En atención a esta demanda de justicia, los despachos judiciales de todo el país gestionaron un total de 2.512.386 procesos, obteniendo así un índice de evacuación parcial nacional correspondiente al 107%; es decir, por cada 100 asuntos que recibieron los despachos judiciales del país en el año, atendieron 107, obteniendo en términos generales una desacumulación de procesos en el inventario.

Cuadro N° 3.2.2. Movimiento global de procesos judiciales. Año 2009

Jurisdicción	Tipo de Despacho	Inventario inicial		Procesos		Inventario final		IEP**
		con trámite	sin trámite	ingresos*	egresos	con trámite	sin trámite	
Constitucional	Corte Constitucional	266	0	807	687	386	0	85,1%
Total Constitucional		266	0	807	687	386	0	85,1%
Administrativa	Consejo de Estado	16.314	0	9.244	9.198	16.360	0	99,5%
	Juzgados	178.435	5.200	115.595	128.584	165.678	4.676	111,2%
	Tribunales	43.236	202	52.000	44.354	50.851	194	85,3%
Total Administrativa		237.985	5.402	176.839	182.136	232.889	4.870	103,0%
Disciplinaria	Consejo Superior	2.424	0	5.214	4.630	3.008	0	88,8%
	Disciplinaria Seccional	25.705	31	25.374	22.941	27.914	31	90,4%
Total Disciplinaria		28.129	31	30.588	27.571	30.922	31	90,1%
Ordinaria*	Corte Suprema	5.097	0	21.491	18.494	8.094	0	86,1%
	Juzgados	1.170.694	1.559.649	1.974.417	2.139.303	1.262.638	1.300.022	108,4%
	Tribunales	45.639	8	152.686	144.195	54.108	9	94,4%
Total Ordinaria		1.221.430	1.559.657	2.148.594	2.301.992	1.324.840	1.300.031	107,1%
Total general		1.487.810	1.565.090	2.356.828	2.512.386	1.589.037	1.304.932	106,6%
		3.052.900				2.893.969		

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura. SIERJU. Corte: marzo 10 de 2010 con un índice de cobertura de reporte del 95%.

* Incluye el movimiento de las audiencias de control de garantías y los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad.

** Índice de evacuación parcial. Porcentaje de procesos evacuados de cada 100 recibidos

La desacumulación lograda se ve reflejada en la reducción del 5,2% en el inventario final, correspondiente a 158.931 procesos. De esta manera, a 31 de diciembre de 2009, la Rama Judicial contaba a su cargo con 2.893.969 procesos.

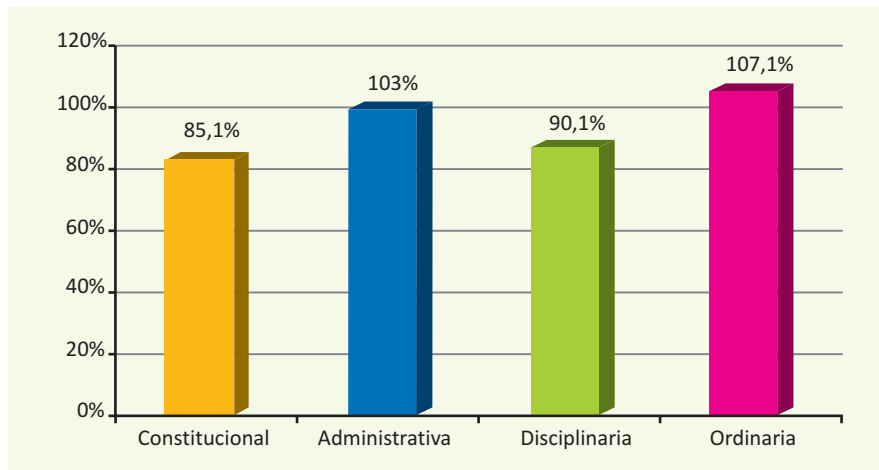
Cabe destacar que el año 2009, se logró una sensible reducción en la participación de los inventarios con y sin trámite, los cuales correspondían a 49% y 51%, respectivamente. Finalizando el año 2009, el inventario con trámite se incrementó a 55% y el inventario sin trámite correspondió a 45%.

De esta manera, se materializa la gestión de los servidores judiciales con ocasión de las medidas de descongestión y el uso adecuado de las figuras de desistimiento tácito y perención, que permiten activar y/o archivar los procesos judiciales cuando no cuentan con el impulso requerido de las partes procesales. La reducción del inventario sin trámite conducirá a que los magistrados y jueces tengan a su cargo, procesos a los que efectivamente se les pueda dar impulso procesal.

En particular, la jurisdicción ordinaria presentó la mayor desacumulación de inventarios, seguida por la administrativa.

Gráfico N° 3.2.1.

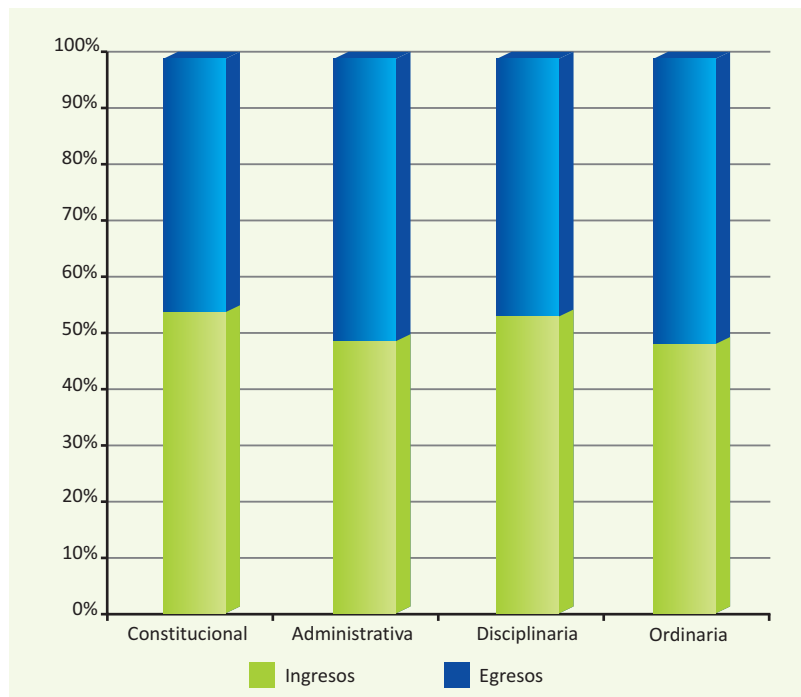
Índice de Evacuación Parcial según Jurisdicción



La siguiente gráfica presenta la participación porcentual de los ingresos y los egresos, según la jurisdicción.

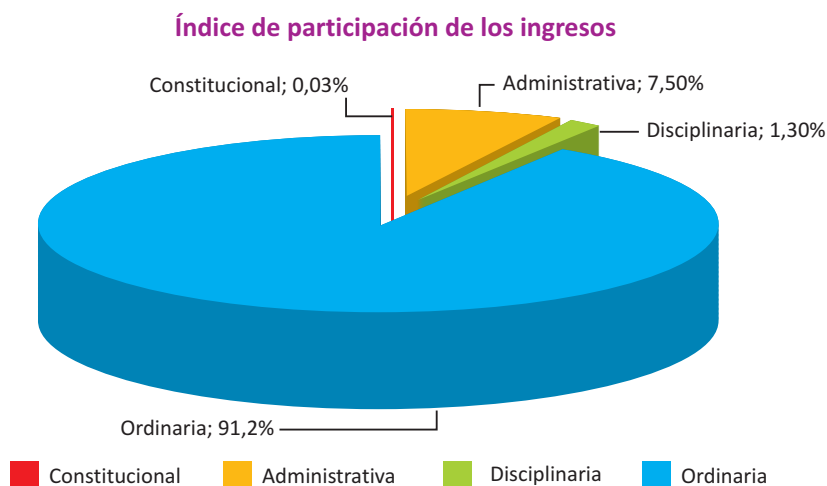
Gráfico N° 3.2.2.

Comportamiento de los ingresos y egresos según Jurisdicción



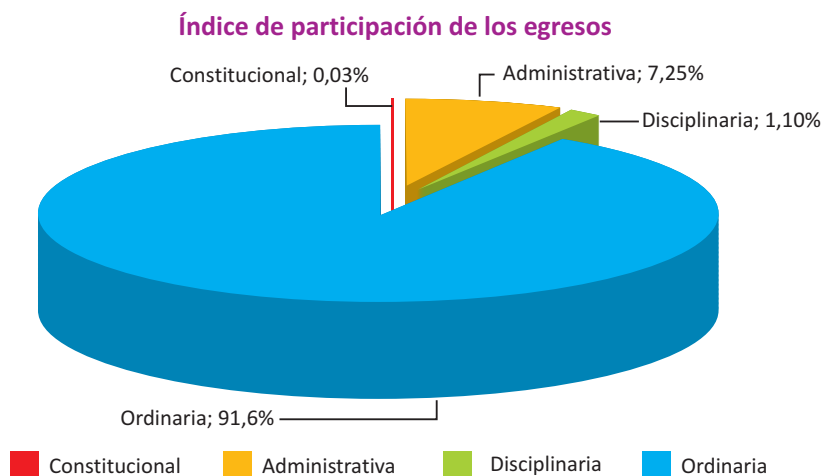
En el ámbito nacional, la participación tanto de los ingresos como de los egresos, tienen comportamientos muy similares, donde la jurisdicción ordinaria tuvo una participación en los ingresos del 47,2% y de los egresos del 52,8%; y la jurisdicción administrativa del 47,5% y 52,5% respectivamente.

Gráfico N° 3.2.3.



La participación de las entradas de procesos de la Corte Constitucional, entre el 2008 y 2009, pasó del 0,05% al 0,03%. En el caso de la jurisdicción administrativa, la participación disminuyó al pasar del 7,96% al 7,5%. Igual situación se presentó en la jurisdicción disciplinaria pasando del 1,45% al 1,3%. El efecto de estas disminuciones se contrarresta con el aumento de la demanda en la jurisdicción ordinaria, que se incrementó del 90,5 al 91,2%.

Gráfico N° 3.2.4.



De otra parte, la participación de las salidas de procesos de la jurisdicción constitucional se redujo al pasar del 0,1% al 0,03% entre el 2008 y 2009. La participación de los egresos en la jurisdicción administrativa pasó de 7,5% a 7,25%. En cuanto a la jurisdicción disciplinaria la disminución fue del 1,6% al 1,1%. Nuevamente, se observa un incremento en la participación de egresos para la jurisdicción ordinaria, aumentando del 82,1% al 91,6%.

De manera detallada, se presentará la variación que se alcanza por jurisdicción, en términos absolutos.

2.2.2. Comparativo de movimiento de procesos año 2009 con respecto al año 2008

Las estrategias tomadas por la Administración de Justicia durante el año 2009, tales como el

Plan Nacional de Descongestión, la aplicación de figuras como el desistimiento tácito, la implementación de la oralidad en la especialidad penal y como piloto en las especialidades Civil, Familia y Laboral, entre otras, redundan en la eficiencia productiva de los despachos judiciales, cuyo mayor impacto se percibió en el incremento de los egresos nacionales en un 28%, a pesar del también incremento en la demanda de justicia, que alcanzó el 13%.

Cuadro N° 3.2.3.

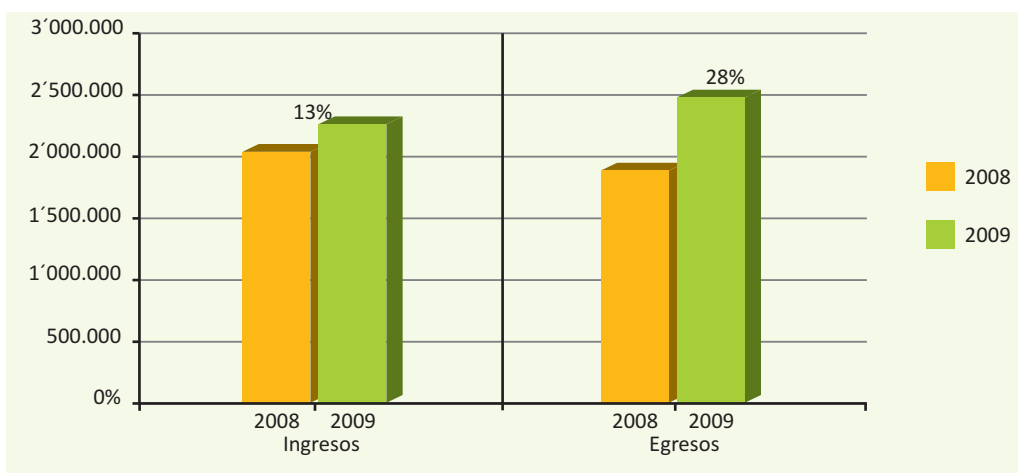
Comparativo de movimiento de procesos 2008-2009

Año	Ingresos	Egresos
2008	2.087.300	1.961.708
2009	2.356.828	2.512.386
Índice de crecimiento	13%	28%

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura. Sistema SIERJU. Fecha de corte: marzo 10 de 2010

Gráfico N° 3.2.5.

Comparativo de movimiento de procesos 2008 - 2009



En el 2009, el ingreso de procesos en la jurisdicción constitucional presentó una disminución con relación al año inmediatamente anterior, correspondiente al 28,4% y en la disciplinaria la reducción fue del 1,1%. En el caso de la jurisdicción ordinaria se reflejó un aumento del 13,7% y, en la jurisdicción administrativa, la demanda aumentó en 6,2%.

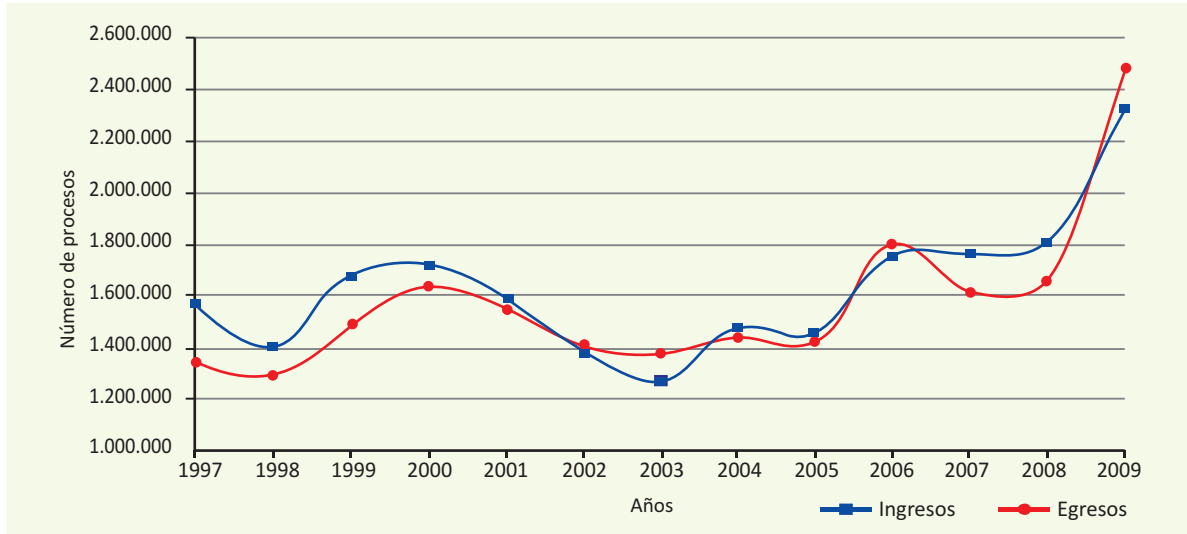
Como efecto de este comportamiento en la demanda de justicia, el nivel de egresos en la Corte Constitucional mostró una reducción del 45,6%. De igual manera se reportó un nivel de egresos correspondiente al 10,1% en la jurisdicción disciplinaria. En cuanto a las jurisdicciones ordinaria y administrativa, se refleja un incremento en su nivel de egresos con respecto al año anterior, correspondiente a 29,2% y 23,4% respectivamente, como respuesta al aumento de la demanda de justicia.

2.2.3. Movimiento histórico de procesos 1997 a 2009

A continuación se muestra el comportamiento de los ingresos y egresos de procesos dentro del aparato judicial, de conformidad con los reportes de magistrados y jueces del país.¹

¹ Consejo Superior de la Judicatura - Compendio de indicadores de gestión jurisdiccional. No incluye información de Altas Cortes

Gráfico N° 3.2.6. Movimiento histórico de procesos 1997 - 2009



Durante el último quinquenio, tanto la demanda de justicia como el nivel de egresos se han visto marcados por un constante crecimiento, destacándose de manera particular el año 2009, que representa el mayor crecimiento histórico, y más aún, logrando un nivel de egresos superior en 28% a los ingresos.

Para el periodo correspondiente a 1997-2009, la demanda de justicia se incrementó en 47,5% y el nivel de egresos en un 84%. La jurisdicción contencioso administrativa ha presentado los mayores incrementos para el periodo en mención, con un crecimiento de la demanda correspondiente al 555% y en egresos del 762%, como principal efecto de la entrada en funcionamiento de los juzgados administrativos en el año 2006.

Los ingresos de la jurisdicción ordinaria han aumentado en un 39,5% y en la jurisdicción disciplinaria en 13,7%. De otra parte, los egresos crecieron en el 74% y 33%, respectivamente.

Gráfico N° 3.2.7. Movimiento histórico de la demanda de justicia, según jurisdicción. 1997 - 2009

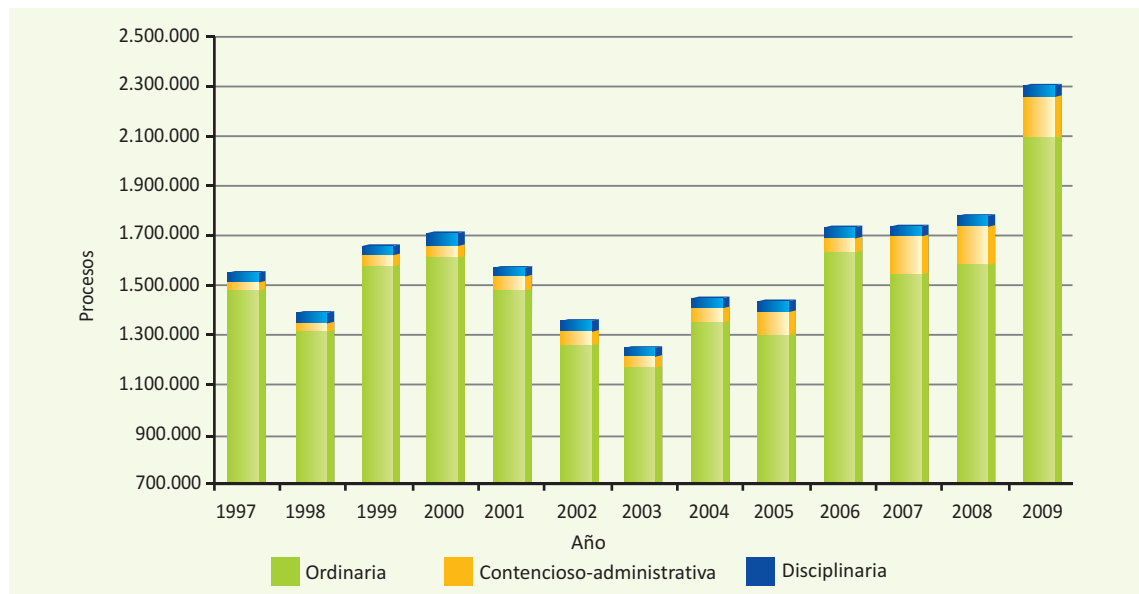
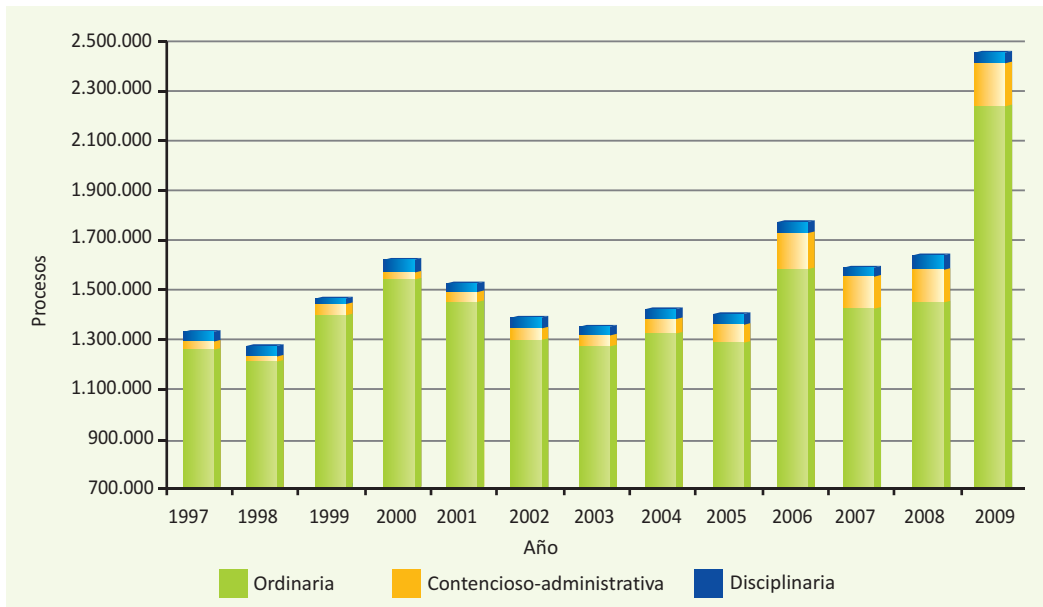
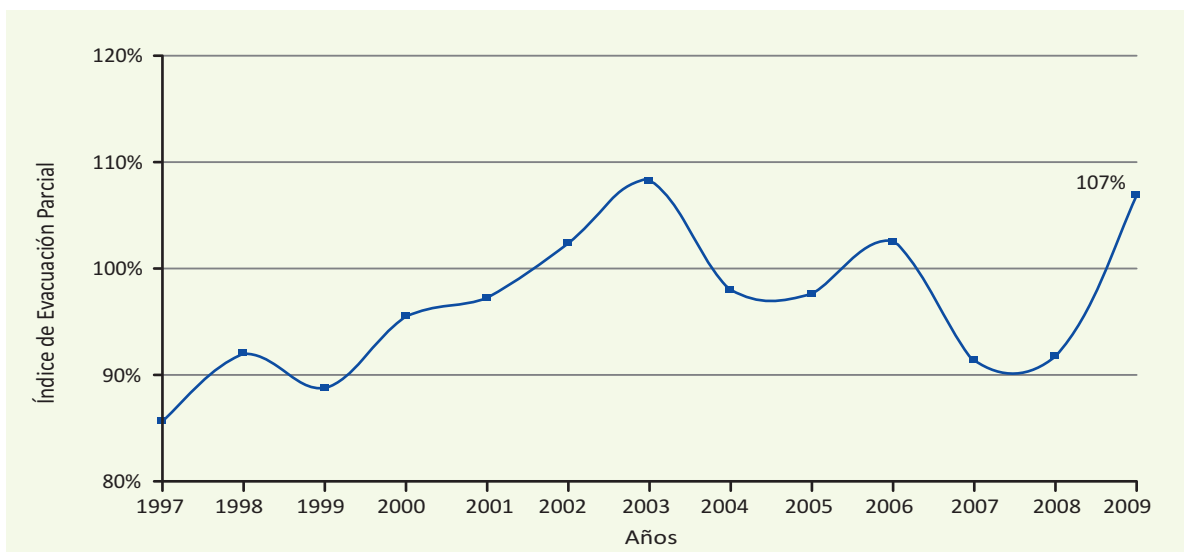


Gráfico N° 3.2.8. Movimiento histórico de la gestión judicial, según jurisdicción. 1997-2009
Histórico de egresos



En el siguiente gráfico se muestra la evolución del índice de evacuación parcial -IEP-, a través del tiempo, para el periodo 1997-2009. Es importante señalar que este índice permite evaluar de manera proporcional el comportamiento de la evacuación de procesos en los despachos judiciales, frente a los ingresos nuevos de cada periodo. Es decir, si el IEP es igual a 100%, significa que las salidas fueron iguales a las entradas; si fuese mayor a 100%, indica que éstas son mayores que aquellas y se logró la desacumulación de procesos del inventario y, si es inferior, se incrementaron los inventarios, por cuanto las salidas son menores que las entradas.

Gráfico N° 3.2.8. Movimiento histórico del índice de evacuación parcial. 1997-2009



Así pues, el comportamiento histórico del IEP, permite evidenciar que en los años 2002, 2003, 2006 y 2009 se logró la desacumulación de procesos del inventario general.

2.3. Gestión judicial por jurisdicción

2.3.1. Jurisdicción constitucional

2.3.1.1. Corte Constitucional

El máximo órgano de la jurisdicción constitucional es la Corte Constitucional; no obstante las demás jurisdicciones cuentan con competencias para conocer de las acciones constitucionales. La Constitución Política de Colombia de 1991 supone la constitucionalización del derecho Colombiano, al incluir las acciones constitucionales para solicitar la protección de los derechos fundamentales y de postular la carta política como el referente superior para la interpretación y aplicación de las leyes.

Cuadro N° 3.2.4. Movimiento general de procesos Corte Constitucional. 2009

Inventario inicial Con trámite	Procesos		Inventario final Con trámite	IEP ²
	Ingresos	Egresos		
266	807	687	386	85%

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura. Sistema SIERJU. Fecha de corte: marzo 10 de 2010

El 85% de los procesos recibidos en la Corte Constitucional fueron evacuados, por tanto, se acumularon 15 procesos de cada 100 nuevos ingresos. En cuanto, a la carga laboral durante el año 2009 (1.073), se lograron terminar el 64% de los procesos, dejando en su inventario final 386.

En particular, la mayor proporción de ingresos (33,5%) y egresos (33,6%) correspondió a la revisión de tutelas provenientes de los juzgados del circuito, seguidos por las revisiones de juzgados municipales y tribunales superiores. En detalle, es posible observar su desagregación en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 3.2.5. Movimiento por tipo de procesos de la Corte Constitucional. 2009

Tipo de proceso	Inventario inicial	Procesos		Inventario final
	Con trámite	Ingresos	Egresos	Con trámite
Sala de Rev. Jurisdicción Contenciosa Consejo de Estado	20	58	53	25
Sala de Rev. Jurisdicción Contenciosa Juzgados Administrativos	1	25	17	9
Sala de Rev. Jurisdicción Contenciosa Tribunales Administrativos	6	28	13	21
Sala de Rev. Jurisdicción Disciplinaria Consejo Superior de la Judicatura	13	22	23	12
Sala de Rev. Jurisdicción Disciplinaria Consejos Seccionales de la Judicatura	3	7	7	3
Sala de Rev. Jurisdicción Ordinaria Corte Suprema de Justicia	38	68	60	46

² Índice de evaluación parcial

Continúa

Continuación

Tipo de proceso	Inventario inicial		Procesos		Inventario final	
	Con trámite	Sin trámite	Ingresos	Egresos	Con trámite	Sin trámite
Sala de Rev. Jurisdicción Ordinaria Juzgados de Circuito	76		270	231	115	
Sala de Rev. Jurisdicción Ordinaria Juzgados Municipales	53		146	128	71	
Sala de Rev. Jurisdicción Ordinaria Tribunales Superiores	44		143	115	72	
Solicitud de aclaración de sentencia	0		15	10	5	
Solicitud de cumplimiento	12		19	26	5	
Solicitud de recusación en procesos de control de tutela	0		1	1	0	
Otros	0		5	3	2	
Total Constitucional	266		807	687	386	

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura. Sistema SIERJU. Fecha de corte: marzo 10 de 2010

Dada la importancia e impacto que las acciones constitucionales tienen en la impartición de justicia en el país, se hace relevante su análisis particular. En este sentido, se observa que la participación de las acciones constitucionales en el movimiento de procesos registrados en los despachos judiciales del país, representa el 27% de la demanda de justicia, en todas las jurisdicciones y especialidades. Por su parte la evacuación de procesos por este tipo de asuntos, correspondió al 25% de los egresos.

- Atención de las acciones constitucionales por la Rama Judicial

Cuadro N° 3.2.6. Movimiento estadístico de acciones constitucionales, año 2009

Tipo de proceso	Inventario inicial		Procesos		Inventario final	
	Con Trámite	Sin Trámite	Ingresos	Egresos	Con Trámite	Sin Trámite
Acción de cumplimiento	291	22	1.708	1.747	235	39
Acción de repetición	1.761	108	423	539	1.627	126
Acciones de grupo	562	19	653	559	654	19
Acciones populares	17.042	1.309	19.887	12.689	23.997	1.466
Hábeas corpus	60	0	1.305	1.338	19	0
Tutela	23.900	192	485.906	483.481	24.829	177
Solicitud de recusación	0	0	1	1	0	0
Subtotal	43.616	1.650	509.883	500.354	51.361	1.827
Otro tipo de procesos	1.444.194	1.563.440	1.846.945	2.012.032	1.537.676	1.303.105
Total general	1.487.810	1.565.090	2.356.828	2.512.386	1.589.037	1.304.932

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura. Sistema SIERJU. Fecha de corte: marzo 10 de 2010

El cuadro anterior permite visualizar que la acción de tutela representó el 21% de los procesos ingresados a la Rama Judicial, mientras que las otras acciones constitucionales representan el 1% de los ingresos.

- Composición de la demanda y egresos de acciones constitucionales en la Rama Judicial

De la demanda de acciones constitucionales, la acción de tutela comprende la mayor participación, con el 95,3%, seguido de las acciones populares que alcanzan el 3,9%.

En lo que respecta a los egresos, las primeras representan el 96,6% de las salidas y las segundas el 2,5%.

- Comportamiento de las acciones constitucionales como componente del movimiento de procesos de cada jurisdicción

Cuadro N° 3.2.7. Participación de las acciones constitucionales en el movimiento general de procesos, año 2009

Tipo de proceso	Ingresos				Egresos			
	Administrativa	Constitucional	Disciplinaria	Ordinaria	Administrativa	Constitucional	Disciplinaria	Ordinaria
Acción de cumplimiento	1.708				1.747			
Acción de repetición	423				539			
Acciones de grupo	411			242	320			239
Acciones populares	15.380			4.507	9.397			3.292
Hábeas corpus				1.305				1.338
Tutela	41.816	806	3.792	439.492	41.421	686	3.860	437.514
Solicitud de recusación		1				1		
Total acciones constitucionales	59.738	807	3.792	445.546	53.424	687	3.860	442.383
Otro tipo de procesos	117.101	0	26.796	1.703.048	128.712	0	23.711	1.859.609
Movimiento general de procesos	176.839	807	30.588	2.148.594	182.136	687	27.571	2.301.992
Participación acciones constitucionales	34%	100%	12%	21%	29%	100%	14%	19%

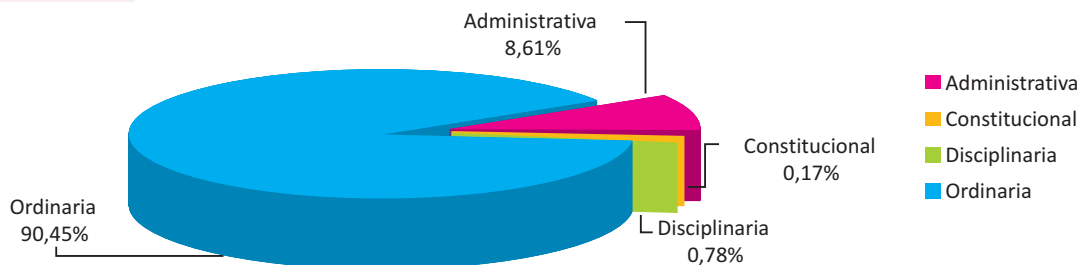
Fuente: Consejo Superior de la Judicatura. Sistema SIERJU. Fecha de corte: marzo 10 de 2010

En este aparte se examina la participación de las acciones constitucionales en cada una de las jurisdicciones; se observa que, por la competencia legal y constitucional, estas acciones representan el 100% de la demanda en la Corte Constitucional. El 34% de la demanda de la jurisdicción administrativa obedece a acciones constitucionales y en el caso de la jurisdicción ordinaria, el 21% de sus demandas son acciones constitucionales. En el caso de la jurisdicción disciplinaria, las acciones constitucionales representan el 12% de la demanda de justicia.

De manera especial se detalla el comportamiento de la acción de tutela y las acciones populares, como principales acciones constitucionales interpuestas.

Acciones de tutela. Un análisis particular de las acciones de tutela como componente importante de la demanda en la Rama Judicial, permite establecer que el 90,4% de estas acciones se interpuso en la jurisdicción ordinaria, el 8,6% en la administrativa, 0,78% y 0,17% en las jurisdicciones disciplinaria y constitucional, respectivamente.

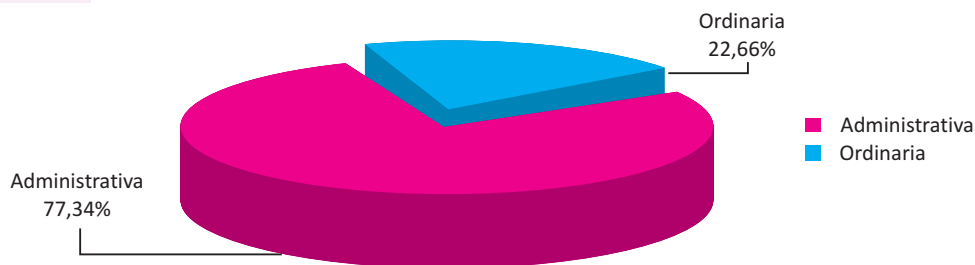
Gráfico N° 3.2.9. Participación acciones de tutela según jurisdicción



Acciones populares. De otra parte, en lo que respecta a las acciones populares, el 77,3% fueron interpuestas en la jurisdicción administrativa y el 22,7% en la ordinaria.

Gráfico N° 3.2.10.

Participación acciones populares según jurisdicción

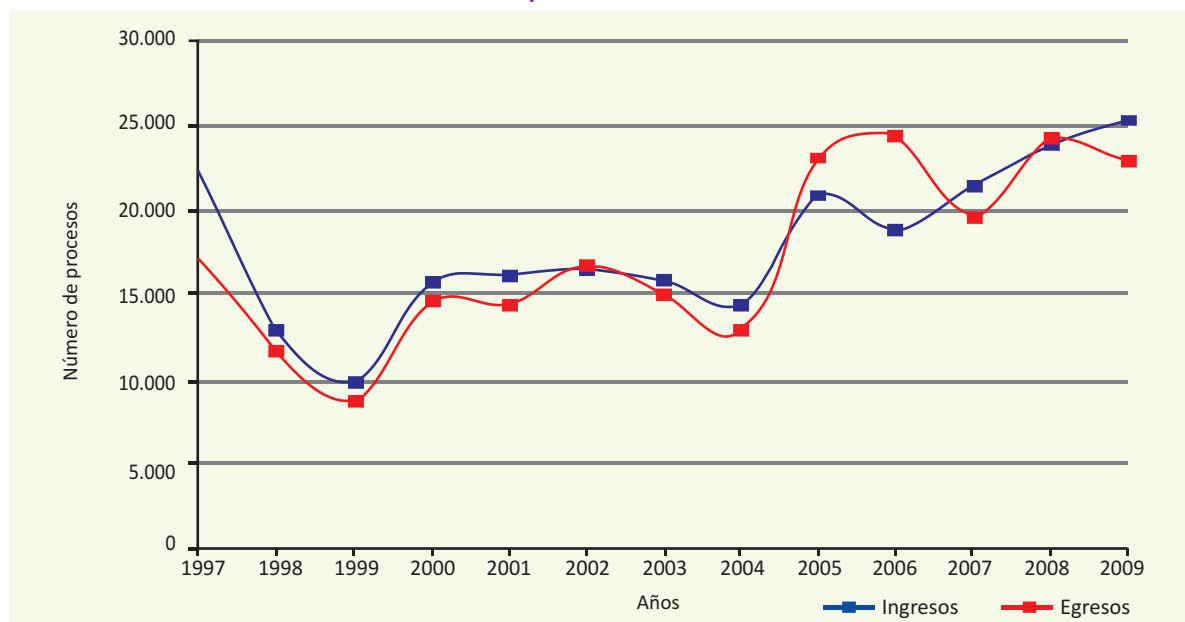


2.3.1.2 Jurisdicción disciplinaria

Dentro del ámbito de su competencia constitucional a las salas jurisdiccionales disciplinarias les corresponde examinar la conducta y sancionar las faltas de los funcionarios de la Rama Judicial, así como las de los abogados en ejercicio de su profesión. Igualmente tiene la función de dirimir los conflictos de competencia que se presenten entre las diferentes jurisdicciones y en ejercicio de la función jurisdiccional también le compete tramitar y resolver las acciones de tutela y hábeas corpus.

Gráfico N° 3.2.11.

Movimiento histórico de procesos en la jurisdicción disciplinaria. 1997-2009



El análisis temporal del movimiento de procesos en la jurisdicción disciplinaria permite establecer un crecimiento histórico del 13,7% en el ingreso de procesos durante los trece años de gestión y un incremento del 33,2% en los egresos del mismo periodo.

A continuación se presenta la gestión realizada por la jurisdicción en el año 2009, comprendiendo tanto las actividades de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, como las que realizan las salas jurisdiccionales disciplinarias de los consejos seccionales. En el

informe se aprecia, como línea general, el permanente incremento en los egresos de los asuntos sometidos a su consideración, en el contexto de una cada vez mayor demanda de los usuarios de esta jurisdicción.

Cuadro N° 3.2.8. Movimiento general de procesos salas disciplinarias, 2009

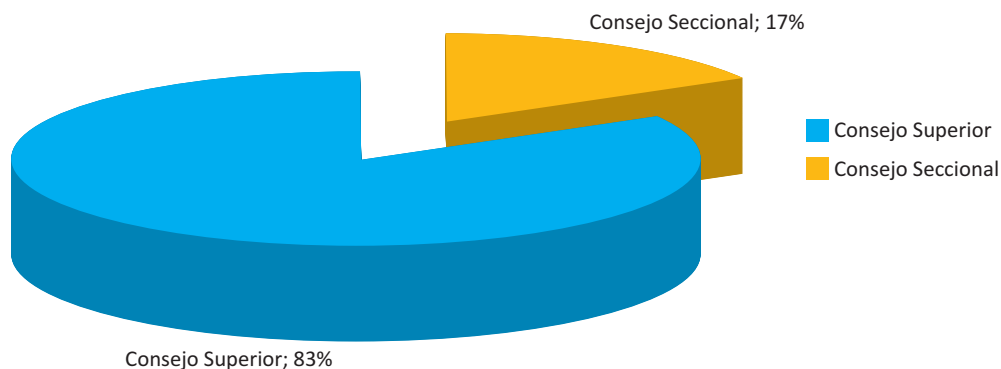
Tipo de despacho	Inventario inicial		Procesos		Inventario final		IEP
	Con trámite	Sin trámite	Ingresos	Egresos	Con trámite	Sin trámite	
Consejo Superior	2.424	0	5.214	4.630	3.008	0	89%
Disciplinaria	25.705	31	25.374	22.941	27.914	31	90%
Total Disciplinaria	28.129	31	30.588	27.571	30.922	31	90%

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura. Sistema SIERJU. Fecha de corte: marzo 10 de 2010

En términos generales y en comparación con el año 2008, se observa un incremento en el ingreso de procesos del 1,1%, que contrasta con el crecimiento en un 13% de procesos atendidos en los Consejos Seccionales de la Judicatura.

El 90% de los procesos que ingresaron a la jurisdicción disciplinaria, fueron evacuados; es decir, por cada 100 procesos nuevos que entraron, 10 se acumularon al inventario. Este comportamiento se presentó tanto en el Consejo Superior, como en los consejos seccionales.

Gráfico N° 3.2.12. Participación de la demanda de justicia, según tipo de despacho



En términos generales, el 83% de la demanda de justicia de la jurisdicción disciplinaria se encuentra concentrada en los consejos seccionales de la judicatura.

Durante el año 2009, la mayor proporción de procesos que ingresaron a la jurisdicción disciplinaria fueron contra funcionarios en el 38% de los casos y contra abogados en el 34%. En cuanto a los egresos, el mayor porcentaje de salidas fueron de procesos contra abogados que representa el 36% de los procesos evacuados.

Cuadro N° 3.2.9. Movimiento de proceso según tipo, 2009. Jurisdicción Disciplinaria

Tipo de despacho	Inventario inicial		Procesos		Inventario final	
	Con trámite	Sin trámite	Ingresos	Egresos	Con trámite	Sin trámite
Conflicto de competencia	288	0	1.297	1.292	293	0
Disciplinarios contra abogados	13.098	16	10.417	9.875	13.553	16
Disciplinarios contra empleados de la Sala	146	0	81	107	120	0
Otros asuntos	12	0	514	458	68	0

Continúa —

Continuación

Tipo de despacho	Inventario inicial		Procesos		Inventario final	
	Con trámite	Sin trámite	Ingresos	Egresos	Con trámite	Sin trámite
Otros procesos	6	1	120	126	0	1
Procesos contra abogados	983	0	1.514	1.429	1.068	0
Procesos contra funcionarios	13.229	14	12.842	10.410	15.535	14
Recurso de queja	1	0	4	5	0	0
Solicitudes rehabilitación	2	0	7	9	0	0
Tutelas	364	0	3.792	3.860	285	0
Total disciplinaria	28.129	31	30.588	27.571	30.922	31

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura - Sala Jurisdiccional Disciplinaria

Gráfico N° 3.2.13. Demanda por tipo de proceso para la Jurisdicción Disciplinaria

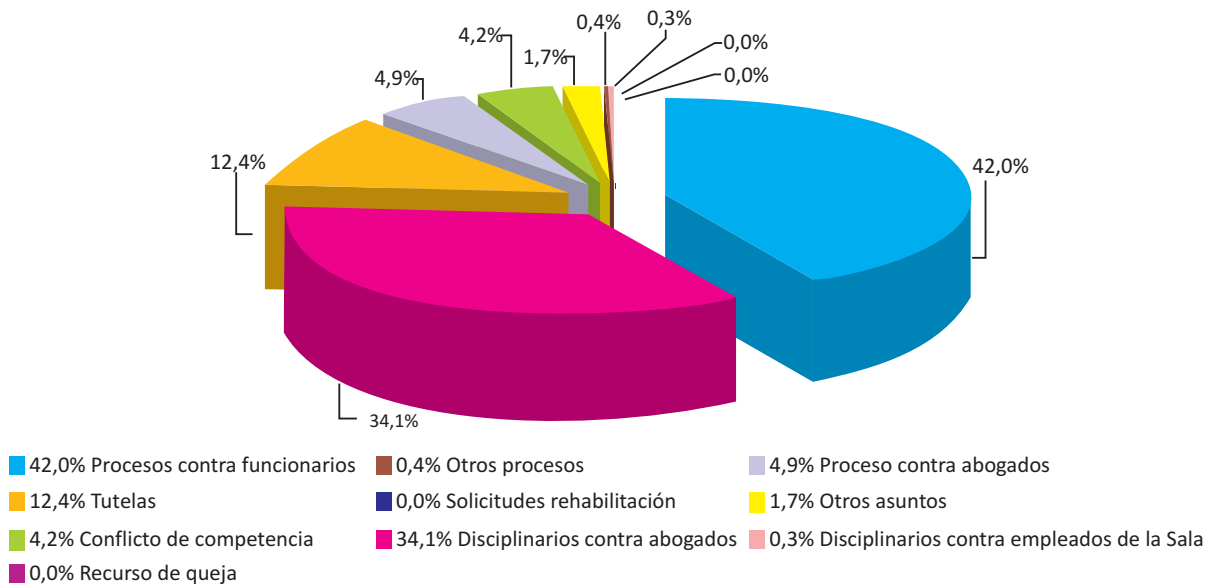
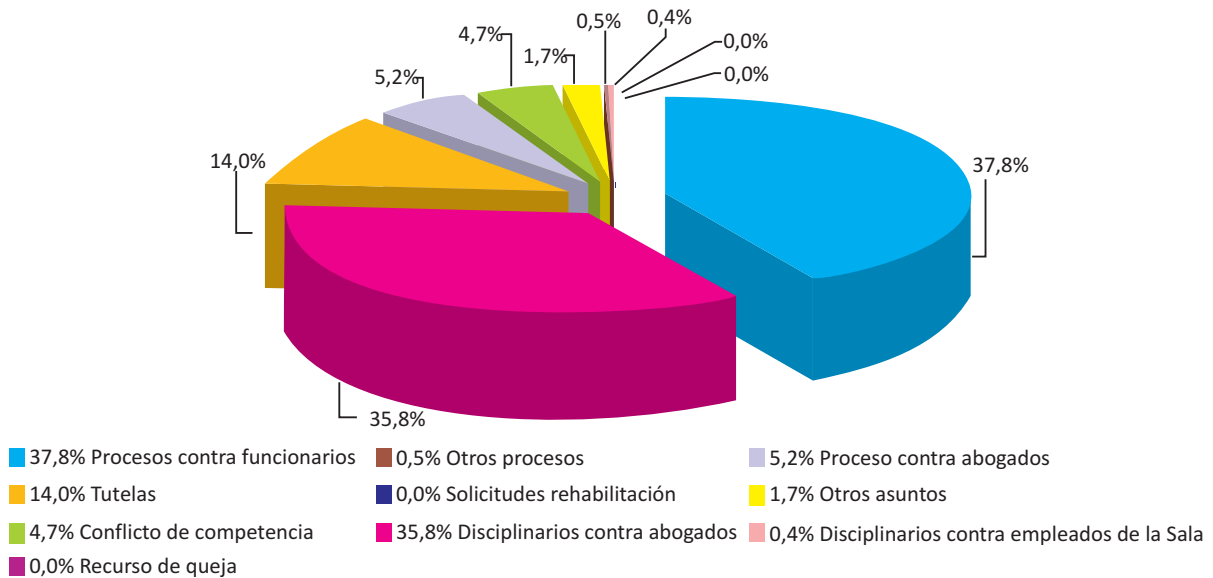


Gráfico N° 3.2.14. Egresos por tipo de proceso para la Jurisdicción Disciplinaria

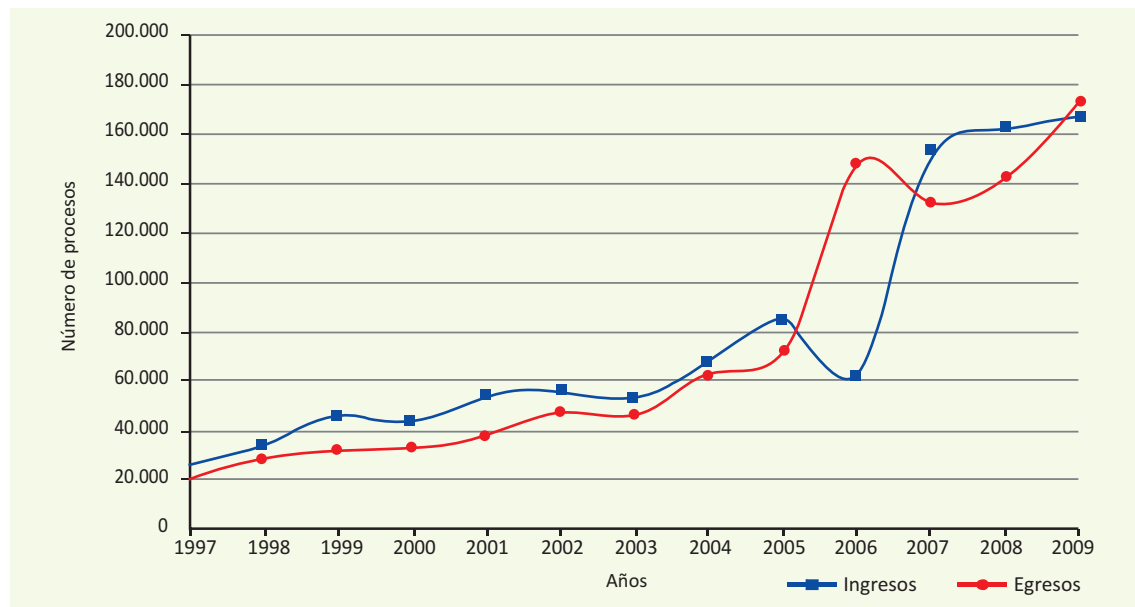


2.3.1.3. Jurisdicción de lo contencioso administrativo

Dentro del ejercicio de sus funciones de juzgamiento a los procesos administrativos originados en la actividad de las entidades públicas, se ha visto históricamente el mayor crecimiento, tanto en la demanda judicial (556%) como en la gestión judicial (762%) apoyada por el ajuste al aparato de justicia con la creación de los 257 juzgados administrativos durante el 2006 y acompañada con medidas de descongestión.

A continuación se presenta el comportamiento de ingresos y egresos de procesos en el periodo 1997-2009.

Gráfico N° 3.2.15. Movimiento histórico de procesos en la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, 1997-2009



El ingreso de procesos en el año 2009 fue de 176.839 procesos, 6% superior al año 2008. Por nivel de competencia, se destaca el incremento del 31,7% en el ingreso de procesos en los tribunales administrativos, matizado por el decrecimiento en 7,1% en el ingreso de procesos en el Consejo de Estado, y 3,1% en los juzgados administrativos.

La capacidad de respuesta o egreso de procesos en 2009 en la Jurisdicción Contencioso Administrativa fue de 182.136 procesos, 23,4% superior al año 2008; resalta el incremento en 30,4% en los egresos de los juzgados administrativos y el 12,4% en los tribunales.

- **Movimiento de procesos en la jurisdicción año 2009**

Durante el año 2009, esta jurisdicción presentó una demanda de 176.839 procesos y una atención de 182.136, equivalente a un índice de evacuación parcial de 103%; es decir, que proporcionalmente, de cada 100 procesos que ingresaron durante el 2009, se desacumularon tres del inventario inicial.

El índice de evacuación parcial en los juzgados administrativos alcanzó un 111,2% lo que significa que de cada 100 procesos ingresados en el año se desacumularon 11 del inventario, lo que muestra un

gran esfuerzo por parte de estos despachos. En igual sentido, se destaca la gestión del Consejo de Estado, que alcanzó un índice de evacuación parcial del 99,5%, logrando equilibrar sus ingresos con sus egresos como se observa en el siguiente cuadro:

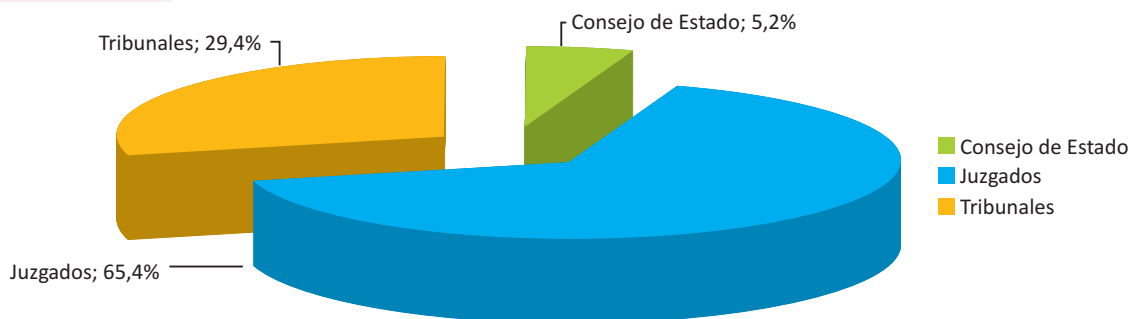
Cuadro N° 3.2.10. Movimiento de procesos en la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, año 2009

Tipo de despacho	Inventario inicial		Procesos		Inventario final		IEP
	Con trámite	Sin trámite	Ingresos	Egresos	Con trámite	Sin trámite	
Consejo de Estado	16.314	0	9.244	9.198	16.360	0	99,5%
Juzgados	178.435	5.200	115.595	128.584	165.678	4.676	111,2%
Tribunales	43.236	202	52.000	44.354	50.851	194	85,3%
Total Administrativa	237.985	5.402	176.839	182.136	232.889	4.870	103,0%

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura. Sistema SIERJU. Fecha de corte: marzo 10 de 2010

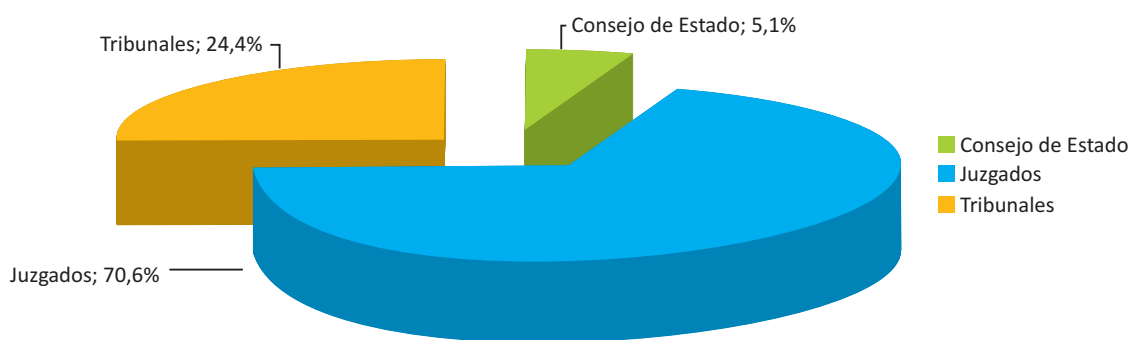
La distribución de la demanda de justicia en esta jurisdicción, en el año 2009, se radicó en un 65,4% en los juzgados administrativos, un 29,4% en los tribunales administrativos y un 5,2% en el Consejo de Estado, como se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 3.2.16. Participación de la demanda de justicia, según tipo de despacho



La participación en la gestión judicial, considerando el nivel de egresos en cada una de las instancias en ese mismo periodo, fue del 70,6% en los juzgados administrativos, el 24,4% en los tribunales administrativos y el 5,1% en el Consejo de Estado como se presenta en el siguiente gráfico

Gráfico N° 3.2.17. Participación en la gestión judicial, según tipo de despacho



En cuanto a la distribución de la demanda por tipología de procesos, se destaca que el 31,4% corresponde a procesos de nulidad y restablecimiento del derecho y el 33,5% son acciones constitucionales.

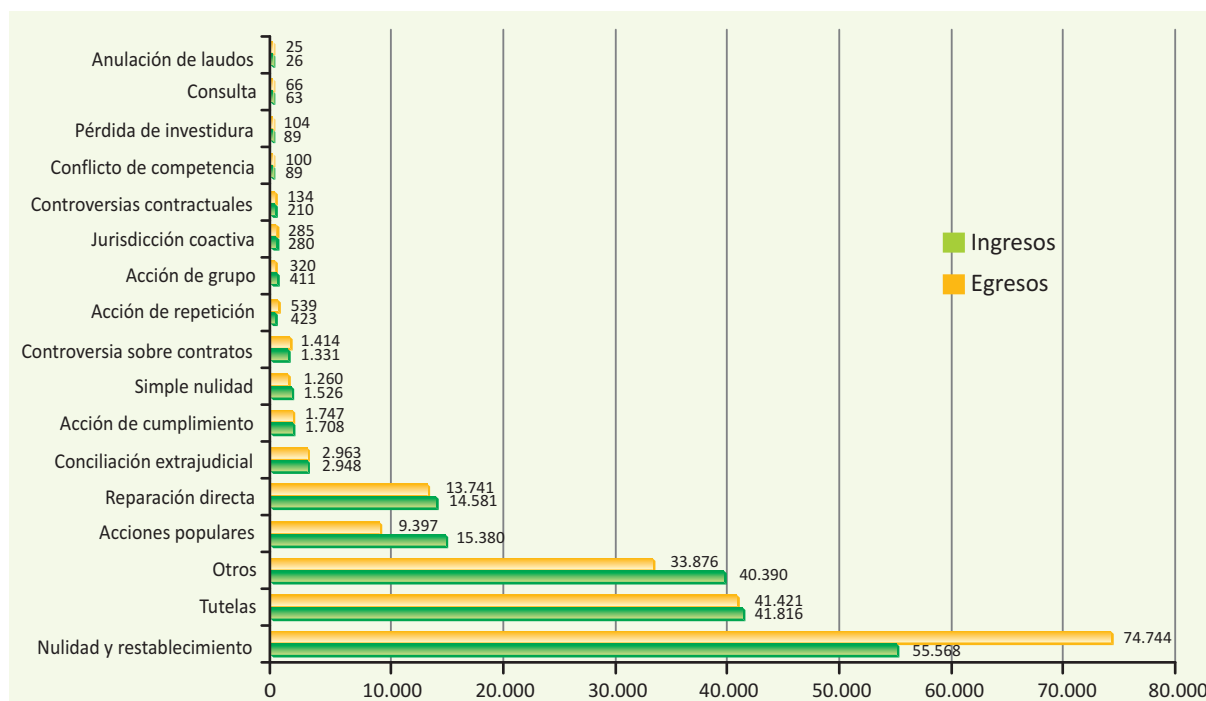
En cuanto a los egresos, por tipología de procesos, la mayor proporción de salidas corresponde a procesos de nulidad y restablecimiento del derecho con 41%, seguido de las acciones constitucionales que alcanzaron un 29,16% de los egresos como se observa a continuación.

Cuadro N° 3.2.11. Movimiento de procesos según tipo, 2009 - Jurisdicción Contenciosa

Tipo de proceso	Inventario inicial		Procesos				Inventario final	
	Con trámite	Sin trámite	Ingresos	Part. %	Egresos	Part. %	Con trámite	Sin trámite
Anulación de laudos	12	0	26	0,01%	25	0,01%	13	0
Conciliación extrajudicial	579	2	2.948	1,67%	2.963	1,63%	564	2
Conflicto de competencia	31	0	89	0,05%	100	0,05%	20	0
Consulta	11	0	63	0,04%	66	0,04%	8	0
Controversia sobre contratos	4.476	118	1.331	0,75%	1.414	0,78%	4.385	116
Controversias contractuales	1.358	0	210	0,12%	134	0,07%	1.434	0
Jurisdicción coactiva	257	10	280	0,16%	285	0,16%	257	5
Nulidad y restablecimiento	145.425	3.078	55.568	31,42%	74.744	41,04%	127.005	2.255
Otros	21.843	1.090	40.390	22,84%	33.876	18,60%	28.245	1.195
Pérdida de investidura	34	2	89	0,05%	104	0,06%	19	2
Reparación directa	42.536	649	14.581	8,25%	13.741	7,54%	43.389	568
Simple nulidad	3.499	28	1.526	0,86%	1.260	0,69%	3.771	20
Acción de grupo	417	5	411	0,23%	320	0,18%	507	4
Tutelas	1.729	0	41.816	33,55%	41.421	29,16%	2.026	0
Acción de cumplimiento	291	22	1.708		1.747		235	39
Acción de repetición	1.761	108	423		539		1.627	126
Acciones populares	13.726	290	15.380		9.397		19.384	538
Total administrativa	237.985	5.402	176.839	100,00%	182.136	100,00%	232.889	4.870

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura. Sistema SIERJU. Fecha de corte: marzo 10 de 2010

Gráfico N° 3.2.18. Comparativo ingreso y egreso de procesos en la Jurisdicción Contenciosa por tipo de proceso, año 2009



Por último, la productividad media anual de la jurisdicción en 2009 fue de 426 egresos por despacho, discriminada de la siguiente manera:

Cuadro N° 3.2.12. Productividad media en la Jurisdicción Contenciosa por nivel de competencia a 31 de diciembre de 2009

Nivel de competencia	N° de despachos	Egresos 2009	Tasa promedio anual de egresos por despacho	Tasa promedio mensual de egresos por despacho
Consejo de Estado	27	9.198	341	28
Juzgados administrativos	257	128.584	500	42
Tribunales	144	44.354	308	26
Totales	428	182.136	426	36

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura. Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

• **Movimiento de procesos en el Consejo de Estado**

El Consejo de Estado gestionó durante el año 2009, cerca del 100% de los procesos que ingresaron a esa alta corporación, logrando así un equilibrio entre ingresos y egresos, como resultado del esfuerzo de sus funcionarios y servidores, así como de las medidas permanentes y transitorias adoptadas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, de apoyo a la gestión judicial de esa corporación.

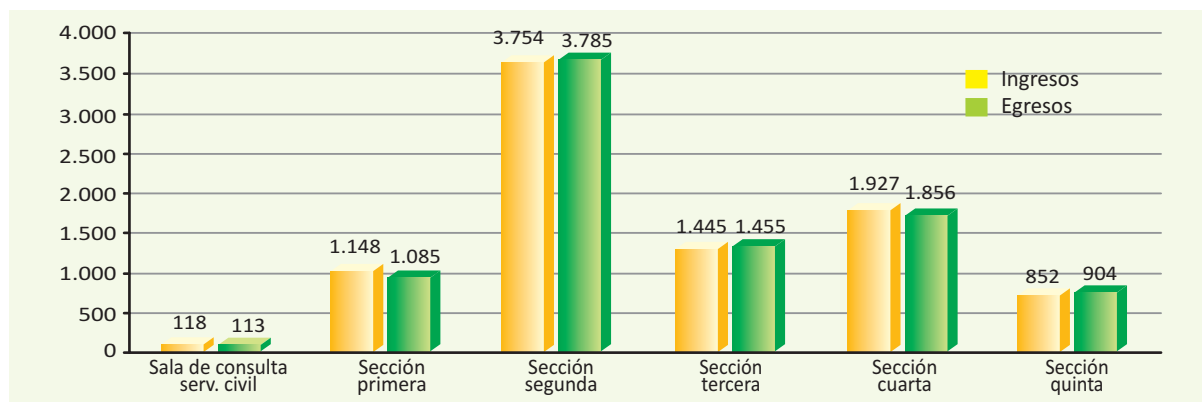
En efecto, el Consejo de Estado recibió 9.242 procesos nuevos en el año 2009 y logró evacuar 9.193 procesos; es decir, que su índice de evacuación parcial fue de 99,5% como se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 3.2.13. Movimiento de procesos en el Consejo de Estado según sala o sección-2009

Sala o sección	Inventario inicial	Ingresos	Egresos	Inventario Final	Índice de evacuación parcial
Sala de Consulta Serv. Civil	3	118	113	8	95,76%
Sección Primera	2.700	1.148	1.085	2.763	94,51%
Sección Segunda	2.808	3.754	3.785	2.777	100,83%
Sección Tercera	9.669	1.445	1.455	9.659	100,69%
Sección Cuarta	930	1.927	1.856	1.001	96,32%
Sección Quinta	204	852	904	152	106,10%
Total Consejo de Estado	16.314	9.244	9.198	16.360	99,50%

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura. Sistema SIERJU. Fecha de corte: marzo 10 de 2010

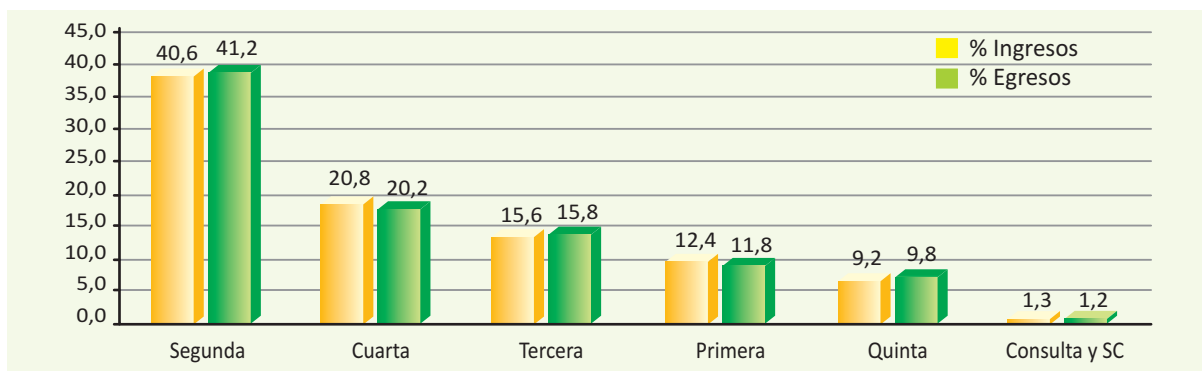
Gráfico N° 3.2.19. Movimiento de procesos según sala y/o sección Consejo de Estado



La Sección Segunda, que tiene a su cargo las controversias de carácter laboral, recibió el 40,6% de los procesos que ingresaron al Consejo de Estado en el 2009 y su índice de evacuación parcial fue del 100,83%; la Sección Cuarta, encargada de las controversias de tipo tributario, recibió el 20,8% de la demanda y su índice de evacuación parcial fue del 96,32%; la Sección Tercera, que tiene a su cargo controversias de tipo contractual, recibió el 15,6% de los ingresos de la corporación, y su índice de evacuación parcial fue del 100,69%; la Sección Primera, encargada de las controversias de tipo residual, recibió el 12,4% de la demanda y aunque su índice de evacuación parcial fue del 95%, se pondera el esfuerzo de los servidores de dicha sección en relación con el trámite de procesos de alta complejidad que tradicionalmente ha atendido esta, sumado a las competencias previstas en la ley 1285 de 2009 en materia de revisión de acciones populares asignadas. La Sección Quinta que tiene a su cargo controversias de tipo electoral recibió un 9,2% de los ingresos de la corporación y su índice de evacuación parcial fue de 106,1%; finalmente, la Sala de Consulta y Servicio Civil, recibió el 1,3% de los procesos y su índice de evacuación parcial fue de 95,76%.

En relación con los egresos, la Sección Segunda gestionó el 41,2% de los asuntos, la Sección Cuarta el 20,2%, la Sección Tercera el 15,8%, la Sección Primera el 11,8%, la Sección Quinta el 9,8% y la Sala de Consulta y Servicio Civil el 1,2%, como se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 3.2.20. Comparativo participación de ingresos y egresos en el Consejo de Estado por sala o sección año 2009



Durante el año 2009, por tipología de procesos, se destaca que el 41,29% de los 9.198 procesos gestionados por el Consejo de Estado corresponden a acciones constitucionales y el 29,3% corresponden a procesos de nulidad y restablecimiento del derecho.

En cuanto a los egresos, por tipo de procesos en el Consejo de Estado, se destaca que el 44,92% corresponden a acciones constitucionales, seguido del 29,24% que corresponde a procesos de nulidad y restablecimiento del derecho como se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 3.2.14. Movimiento de procesos en el Consejo de Estado según el tipo de proceso, año 2009

Tipo de proceso	Inventario inicial	Ingresos	Part. %	Egresos	Part. %	Inventario final
Anulación de laudos	12	26	0,28%	25	0,27%	13
Consulta	11	63	0,68%	66	0,72%	8
Controversias contractuales	1.358	210	2,27%	134	1,46%	1.434

Continúa —

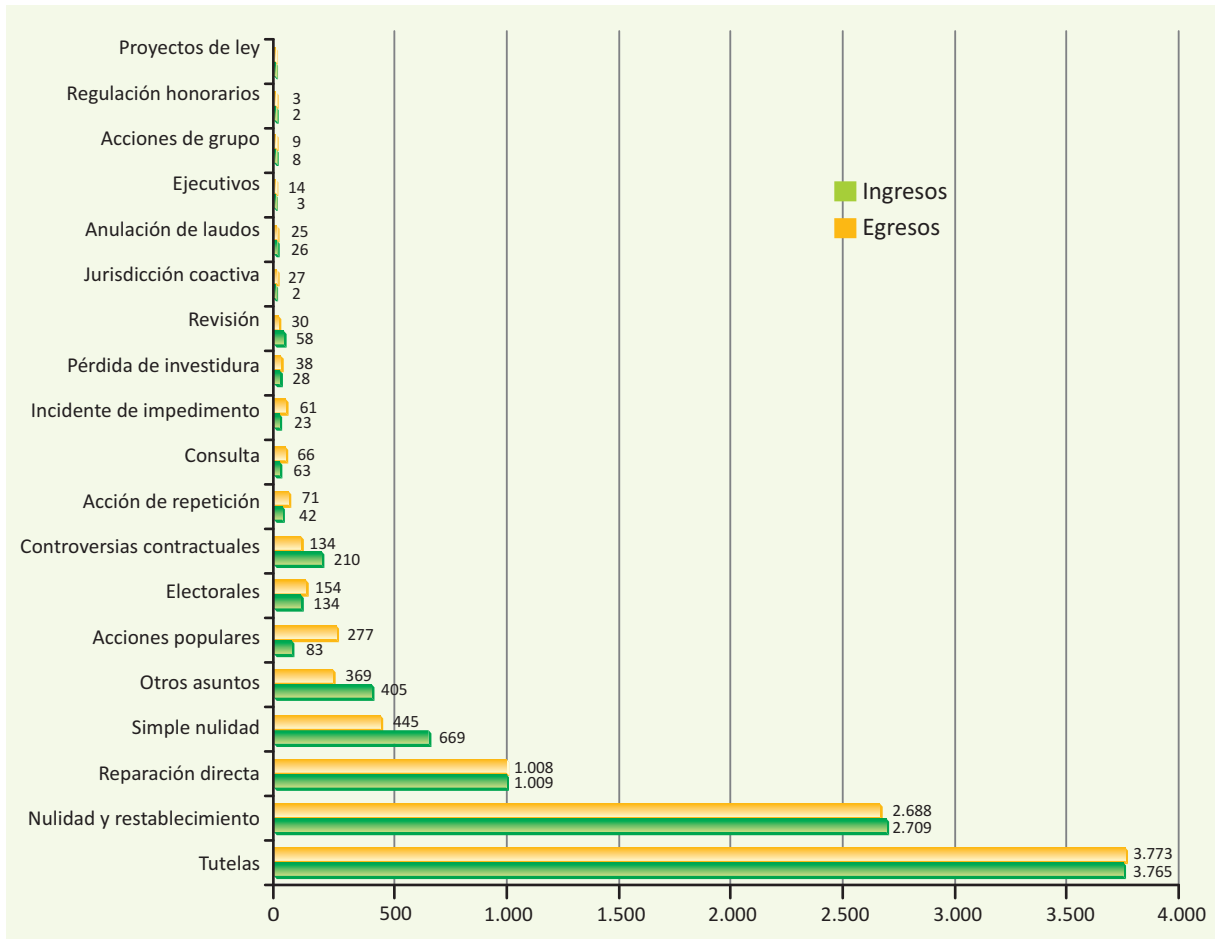
Continuación

Tipo de proceso	Inventario inicial	Ingresos	Part.%	Egresos	Part.%	Inventario final
Ejecutivos	17	3	0,03%	14	0,15%	6
Electorales	51	134	1,45%	154	1,68%	31
Incidente de impedimento	43	23	0,25%	61	0,66%	5
Jurisdicción coactiva	72	2	0,02%	27	0,29%	47
Nulidad y restablecimiento	4.364	2.709	29,32%	2.688	29,24%	4.385
Otros asuntos	89	405	4,38%	369	4,01%	125
Pérdida de investidura	18	28	0,30%	38	0,41%	8
Proyectos de ley	0	1	0,01%	1	0,01%	0
Regulación honorarios	2	2	0,02%	3	0,03%	1
Reparación directa	7.688	1.009	10,92%	1.008	10,96%	7.689
Revisión	96	58	0,63%	30	0,33%	124
Simple nulidad	1.500	669	7,24%	445	4,84%	1.724
Tutelas	318	3.765	41,29%	3.773	44,93%	310
Acción de repetición	111	42		71		82
Acciones de grupo	20	8		9		19
Acciones populares	541	83		277		347
Total Consejo de Estado	16.311	9.240	100,00%	9.193	100,00%	16.358

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura. Sistema SIERJU. Fecha de corte: marzo 10 de 2010

Gráfico N° 3.2.21.

Movimiento de procesos en el Consejo de Estado por tipo de proceso, año 2009



• **Movimiento de procesos en los Tribunales Administrativos**

En el año 2009, los tribunales administrativos recibieron 52.000 procesos nuevos, de estos se lograron evacuar 44.354 procesos con un índice de evacuación parcial de 85,3% de los nuevos procesos ingresados en el año, es decir, que de cada 100 procesos nuevos, se acumularon 15 en el inventario.

El ingreso promedio mensual por despacho viene creciendo, al pasar de un promedio cercano de 23 procesos en 2008 a 30 en 2009, debido al impacto que tiene el incremento en la demanda de justicia en los juzgados administrativos y las medidas de descongestión tomadas en esa instancia.

El movimiento de procesos en este año, se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 3.2.15.

**Movimiento de procesos según el tipo, 2009
Tribunales Administrativos**

Tipo De Proceso	Inventario Inicial		Procesos		Inventario Final	
	Con trámite	Sin trámite	Ingresos	Egresos	Con trámite	Sin trámite
Acciones de cumplimiento	12	2	146	148	10	2
Acciones de grupo	4	0	17	18	3	0
Acciones populares	138	2	95	103	130	2
Conciliación extrajudicial	60	0	136	122	74	0
Conflicto de competencia	31	0	89	100	20	0
Controversia sobre contratos	1.735	5	372	469	1.628	6
Ejecutivos	924	43	258	286	894	45
Especiales - electorales	37	0	64	71	27	0
Jurisdicción coactiva	132	3	200	161	171	3
Nulidad y restablecimiento del derecho	14.994	102	5.021	6.751	13.280	82
Otros	12.610	1	32.219	25.209	19.620	1
Pérdida de investidura	16	2	61	66	11	2
Reparación directa	10.227	14	6.578	4.039	12.728	31
Simple nulidad	1.999	28	857	815	2.047	20
Tutelas	317	0	5.887	5.996	208	0
Total Tribunales Administrativos	43.236	202	52.000	44.354	50.851	194

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura. Sistema SIERJU. Fecha de corte: marzo 10 de 2010

El 84% de los procesos que ingresaron a los tribunales administrativos en el año 2009 fueron procesos ordinarios, en tanto que el 16% fueron acciones constitucionales.

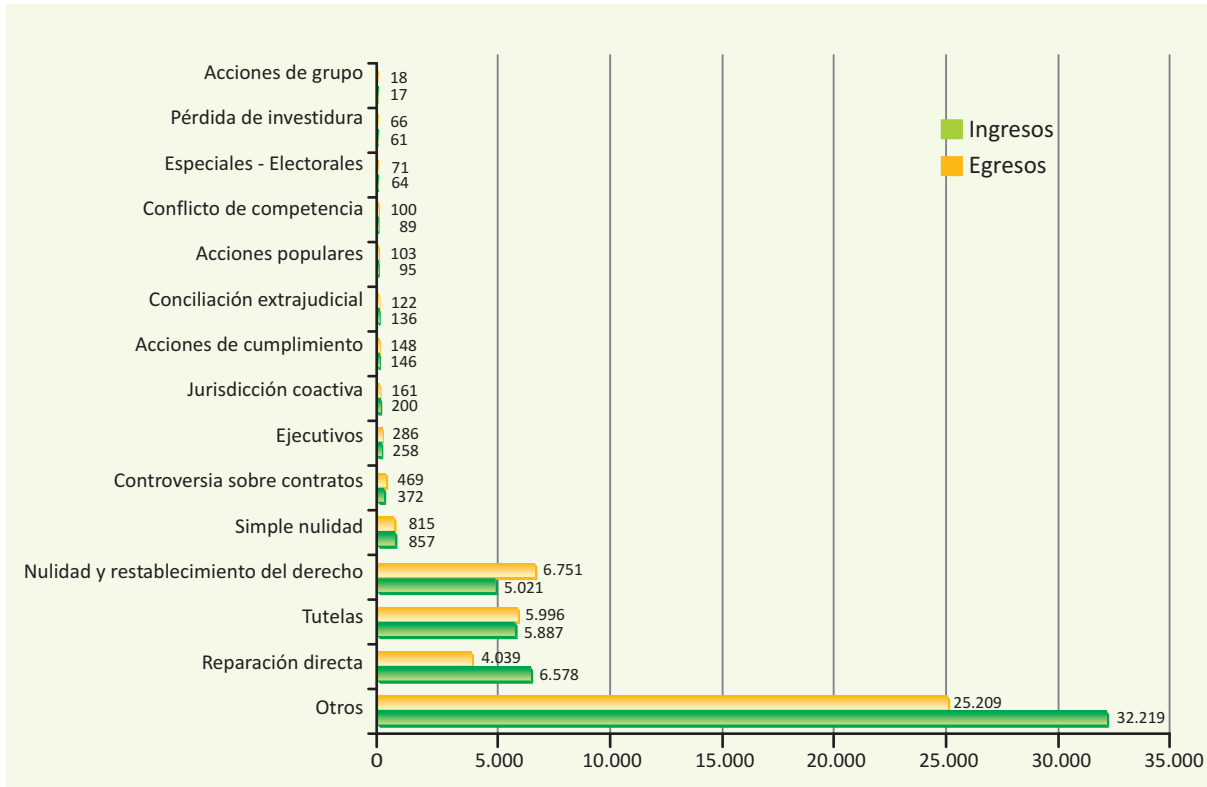
Del total de procesos ordinarios el 12,7% corresponden a procesos de reparación directa, el 9,7% son procesos de nulidad y restablecimiento del derecho, el 1,7% son procesos de simple nulidad, el 0,72% son controversias sobre contratos, el 0,50% son ejecutivos, el 0,38% son de jurisdicción coactiva, 0,26% son de conciliación extrajudicial, 0,17% son conflictos de competencia, 0,12% son especiales electorales; 0,12% son de pérdida de investidura.

Dentro de las acciones constitucionales se destaca que el 11,3% corresponden a tutelas, el 0,28% son acciones de cumplimiento, el 0,18% corresponde a acciones populares, el 0,03% son acciones de grupo y el 60% corresponde a otros procesos ordinarios.

El 81,2% de los egresos en los tribunales administrativos en el 2009, correspondió a procesos ordinarios, entre los que se destaca que el 15,2% son procesos de nulidad y restablecimiento del derecho, el 9,71% son procesos de reparación directa, el 1,8% son procesos de simple nulidad y el 55% son otros procesos ordinarios.

De otra parte, el 13,5 de los egresos corresponden a tutelas, como se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 3.2.22. Comparativo ingresos y egresos de procesos Tribunales Administrativos, según tipo de proceso, año 2009



- **Movimiento de procesos en los juzgados administrativos**

En el 2009, ingresaron 115.595 procesos a los juzgados administrativos en todo el país y los egresos ascendieron a 128.584 procesos, con un índice de evacuación parcial de 111%; es decir, que de cada 100 procesos nuevos, se desacumularon 11 al inventario. Se destacan los juzgados administrativos del Distrito Judicial de Yopal que alcanzaron un índice de evacuación parcial del 170%, seguido de los distritos de Bogotá con 168%, Arauca con 145%, Pamplona con 129% y Medellín 129%. En contraste se observa un índice de evacuación parcial del 34% en el Distrito Judicial de Manizales, 68% en Santa Rosa de Viterbo; 71% en el Distrito Judicial de Antioquia, 72% en el Distrito Judicial de Sincelejo y 73% en el Distrito Judicial de Armenia, como se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 3.2.16.

Movimiento de proceso según Distrito Administrativo, 2009

Juzgados Administrativos

Distrito administrativo	Inventario inicial		Procesos		Inventario final	
	Con trámite	Sin trámite	Ingresos	Egresos	Con trámite	Sin trámite
Antioquia	976	0	321	229	1.066	0
Arauca	718	0	310	448	578	0
Armenia	4.317	25	4.734	3.444	5.630	0
Barranquilla	7.947	656	4.819	5.457	7.618	347
Bogotá	37.044	173	19.040	31.979	24.246	18
Bucaramanga	9.261	249	5.784	6.698	8.348	245
Buga	2.848	20	1.743	1.848	2.739	19
Cali	10.763	7	6.648	7.364	10.046	5
Cartagena	7.383	697	5.260	5.272	7.524	542
Cúcuta	4.287	1	2.466	2.511	4.242	1
Cundinamarca	5.294	10	2.313	2.510	5.103	0
Florencia	2.132	0	968	926	2.160	0
Ibagué	5.665	41	3.762	4.540	4.878	42
Manizales	5.203	0	7.815	2.645	10.373	0
Medellín	14.003	8	10.820	13.906	10.907	13
Montería	3.777	53	2.342	2.464	3.574	133
Neiva	4.354	159	2.465	2.593	4.361	24
Pamplona	614	0	185	238	560	0
Pasto	4.305	149	2.574	2.892	3.750	345
Pereira	2.137	0	2.593	2.026	2.652	0
Popayán	5.627	0	4.572	4.555	5.594	0
Quibdó	3.278	67	2.303	2.006	3.575	67
Riohacha	2.048	504	1.281	1.243	1.979	610
San Andrés	291	0	78	64	305	0
San Gil	2.296	0	504	622	2.177	0
Santa Marta	3.853	957	5.538	5.890	4.124	326
Santa Rosa de Viterbo	2.190	0	1.292	876	2.606	0
Sincelejo	4.947	845	2.755	1.984	5.577	927
Tunja	11.652	1	4.603	5.157	11.041	57
Valledupar	2.366	578	3.133	3.014	2.100	955
Villavicencio	5.165	0	2.040	2.272	4.929	0
Yopal	1.694	0	534	911	1.316	0
Total Juzgados Administrativos	178.435	5.200	115.595	128.584	165.678	4.676

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura. Sistema SIERJU. Fecha de corte: marzo 10 de 2010

La demanda de justicia por distrito judicial, en los juzgados administrativos, tuvo la siguiente distribución en el año 2009. El 16% de las demandas de justicia administrativa se presentaron en el Distrito Administrativo de Bogotá, el 9,4% en Medellín, el 5,8% en Manizales, el 5,8% en Cali y el 5% en Bucaramanga.

De otra parte, en relación con los egresos por distrito judicial, se observa que Bogotá y Medellín continuaron siendo los dos primeros en participación, Cali y Bucaramanga suben una posición y Santa Marta pasa a ocupar el quinto puesto.

En cuanto a la demanda de justicia, por tipología de procesos, en este nivel de competencia, se destaca que el 43% correspondieron a acciones constitucionales seguido del 37% que correspondió a procesos de nulidad y restablecimiento del derecho laboral.

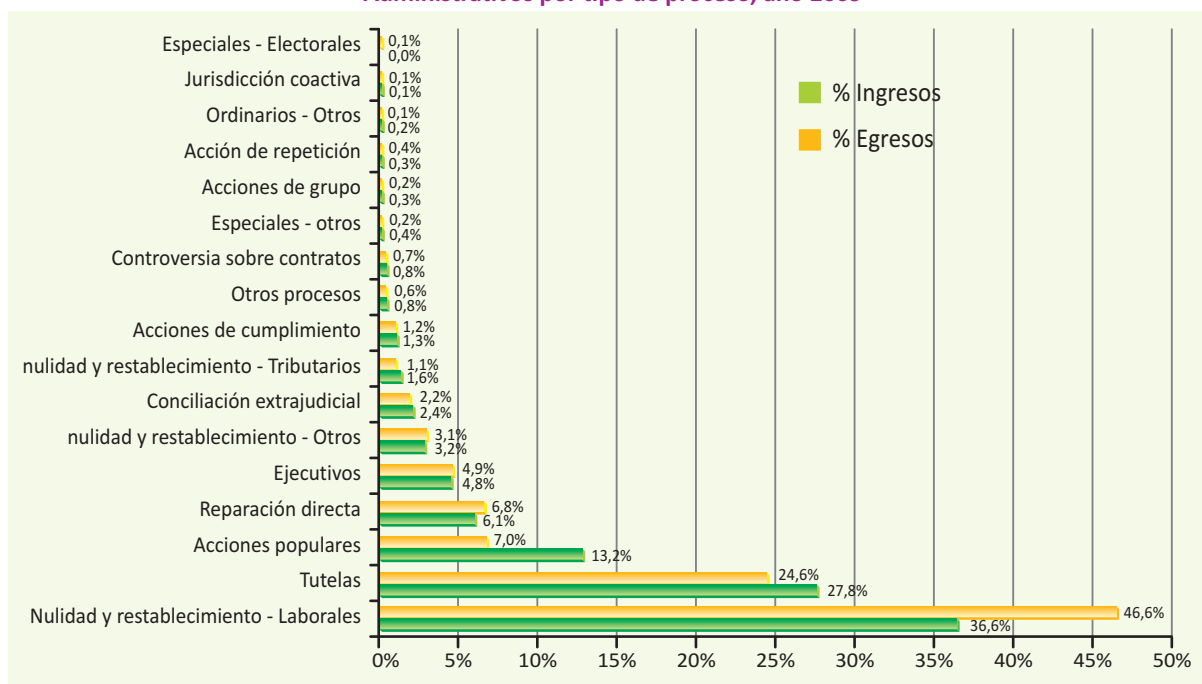
Los egresos por tipología de procesos en los juzgados administrativos, presentan la siguiente distribución: el 47% correspondió a acciones de nulidad y restablecimiento del derecho laboral, seguido de las acciones constitucionales con el 33% como se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 3.2.17. Movimiento de proceso según tipología en los Juzgados Administrativos, año 2009

Tipo de proceso	Inventario inicial		Procesos				Inventario final	
	Con trámite	Sin trámite	Ingresos	Part. %	Egresos	Part. %	Con trámite	Sin trámite
Acciones de grupo	393	5	386	43%	293	33%	485	4
Acciones populares	13.047	288	15.202		9.017		18.907	536
Acciones de cumplimiento	276	20	1.558		1.594		223	37
Tutelas	1.094	0	32.164		31.652		1.508	0
Conciliación extrajudicial	519	2	2.812	2%	2.841	2%	490	2
Controversia sobre contratos	2.741	113	959	1%	945	1%	2.757	110
Acción de repetición	1.650	108	381	0%	468	0%	1.545	126
Ejecutivos	7.154	1.027	5.573	5%	6.301	5%	6.311	1.139
Especiales-Electorales	84	1	44	0%	112	0%	15	1
Especiales-Otros	202	11	415	0%	303	0%	321	4
Jurisdicción coactiva	53	7	78	0%	97	0%	39	2
Nulidad y restablecimiento-Laborales	115.149	2.654	42.278	37%	59.874	47%	98.183	1.971
Nulidad y restablecimiento-Otros	8.038	221	3.741	3%	3.984	3%	7.882	134
Nulidad y restablecimiento-Tributarios	2.880	101	1.819	2%	1.447	1%	3.275	68
Ordinarios - Otros	231	7	229	0%	178	0%	285	4
Otros procesos	303	0	962	1%	784	1%	480	1
Reparación directa	24.621	635	6.994	6%	8.694	7%	22.972	537
Total Juzgados Administrativos	178.435	5.200	115.595	100%	128.584	100%	165.678	4.676

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura. Sistema SIERJU. Fecha de corte: marzo 10 de 2010

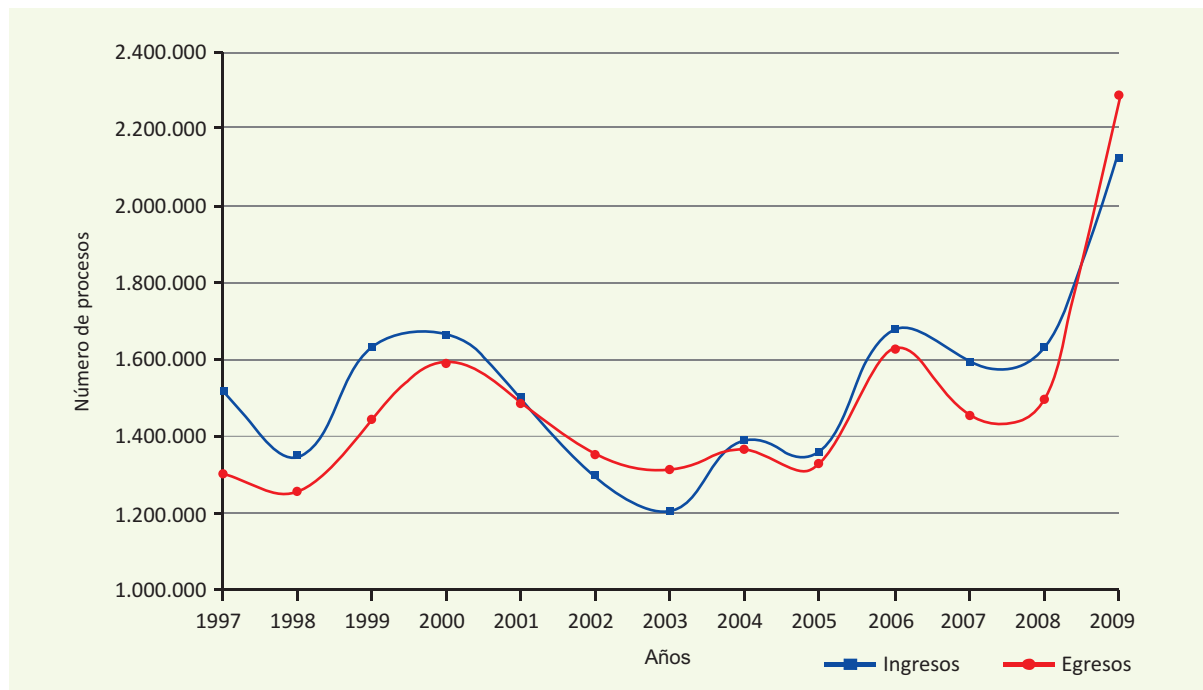
Gráfico N° 3.2.23. Comparativo participación de los ingresos y egresos en los Juzgados Administrativos por tipo de proceso, año 2009



2.3.1.4. Jurisdicción Ordinaria

Los despachos judiciales de la jurisdicción ordinaria en ejercicio de su función de resolver los conflictos que se suscitan entre particulares, históricamente han mostrado un crecimiento desde 1997 hasta el 2009, del 39,5% en la demanda de justicia y la gestión judicial en el 74,4%.

Gráfico N° 3.2.24. Movimiento histórico de procesos de la Jurisdicción Ordinaria 1997 - 2009



En términos generales y en comparación con el 2008, se observa que durante el 2009 se presentó un incremento en el ingreso de procesos del 13,7%, pero este se ve marcado principalmente por el crecimiento del 28% en la demanda percibida por los tribunales ; sin embargo tanto la Corte Suprema, como los Juzgados mostraron un crecimiento significativo del 18% y 12,7% respectivamente.

La gestión judicial de la jurisdicción ordinaria aumentó en general en un 29,2%; como efecto principal del acrecentamiento del 30,5% en los egresos de los juzgados y del 14,9% en los tribunales, aunque la gestión de la Corte Suprema de Justicia también creció en 4%.

- **Movimiento de procesos año 2009**

Cuadro N° 3.2.18. Movimiento general de procesos Jurisdicción Ordinaria, 2009

Tipo de despacho	Inventario inicial		Procesos		Inventario final		IEP**
	Con trámite	Sin trámite	Ingresos*	Egresos	Con trámite	Sin trámite	
Corte Suprema	5.097	0	21.491	18.494	8.094	0	86%
Juzgados	1.170.694	1.559.649	1.974.417	2.139.303	1.262.638	1.300.022	108%
Tribunales	45.639	8	152.686	144.195	54.108	9	94%
Total ordinaria	1.221.430	1.559.657	2.148.594	2.301.992	1.324.840	1.300.031	107%

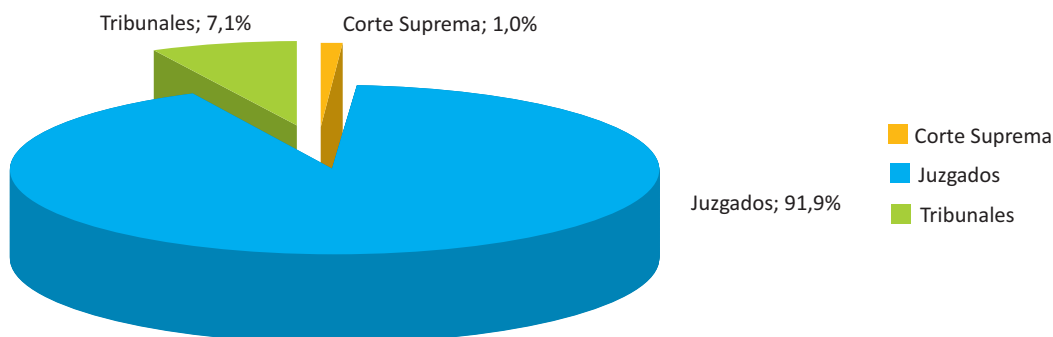
Fuente: Consejo Superior de la Judicatura. SIERJU

* Incluye el movimiento de las audiencias de control de garantías y los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad.

** Índice de evacuación parcial

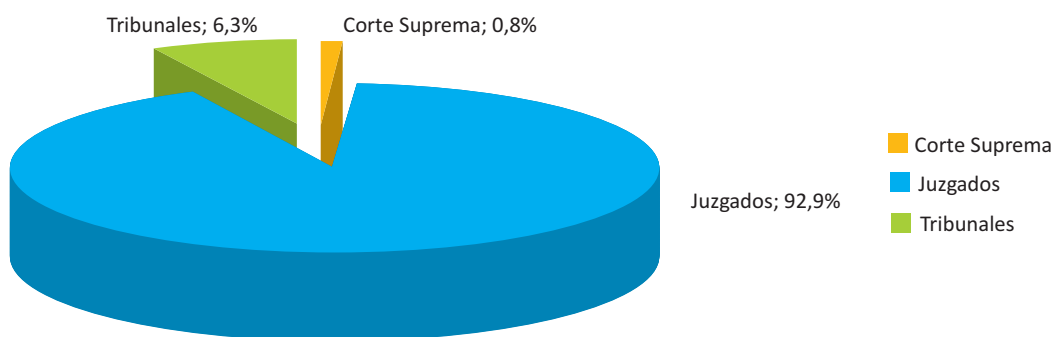
La jurisdicción ordinaria se destacó en este año por lograr un índice de evacuación parcial del 107%, y obtuvo una desacumulación en los inventarios de 9 procesos por cada 100 nuevos ingresos, siendo los juzgados los únicos que lograron desacumular; tanto la Corte Suprema como los tribunales aumentaron sus inventarios.

Gráfico N° 3.2.25. Participación de la demanda de justicia según tipo de despacho. Jurisdicción Ordinaria.



El 92% de la demanda de justicia en la jurisdicción ordinaria se presenta en los juzgados, el 7% en los tribunales y el 1% en la Corte Suprema de Justicia. En cuanto a la gestión judicial, este 3bunales y el 0,8% de la Corte Suprema de Justicia.

Gráfico N° 3.2.26. Participación de la gestión judicial según tipo de despacho. Jurisdicción Ordinaria



- **Movimiento general de procesos jurisdicción ordinaria, según especialidad**

Dentro de la jurisdicción ordinaria, los ingresos de procesos procedentes de la especialidad civil son los que mayor participación tienen en la demanda de justicia (34,4%), seguidos por los penales (26,5%) y los promiscuos (17,6%).

Cuadro N° 3.2.19. Movimiento general de procesos según especialidad, 2009. Jurisdicción ordinaria

Especialidad	Inventario inicial		Procesos		Inventario final	
	Con trámite	Sin trámite	Ingresos	Egresos	Con trámite	Sin trámite
Civil	447.159	1.268.423	738.689	878.233	509.604	1.065.426
Ejecución de penas	279.327	0	119.573	115.619	283.281	0

Continúa —

Continuación

Especialidad	Inventario inicial		Procesos		Inventario final	
	Con trámite	Sin trámite	Ingresos	Egresos	Con trámite	Sin trámite
Familia	56.967	70.816	119.798	136.440	63.707	47.38
Laboral	129.046	26.927	213.537	192.138	151.120	26.171
Menores	13.431	0	9.770	15.794	7.369	0
Penal	129.757	0	569.878	574.320	124.388	0
Promiscuo	165.743	193.491	377.349	389.448	185.371	161.098
Total ordinaria	1.221.430	1.559.657	2.148.594	2.301.992	1.324.840	1.300.031

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura. Sistema SIERJU. Fecha de corte: marzo 10 de 2010

De igual manera, los procesos civiles, penales y promiscuos son los que tienen la mayor proporción de egresos, con el 38,2%, 24,9% y 17,6%, respectivamente. En términos generales todas las especialidades lograron desacumular procesos de su inventario, con excepción de los laborales que acumularon el 10% de los ingresos al inventario, los de ejecución de penas y medidas de seguridad acumularon el 3%.

Gráfico N° 3.2.27. Participación de la demanda de justicia según especialidad. Jurisdicción ordinaria

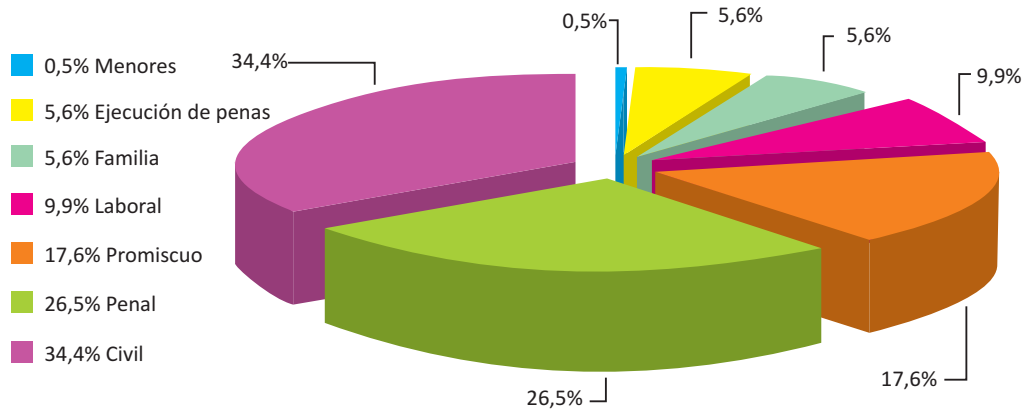
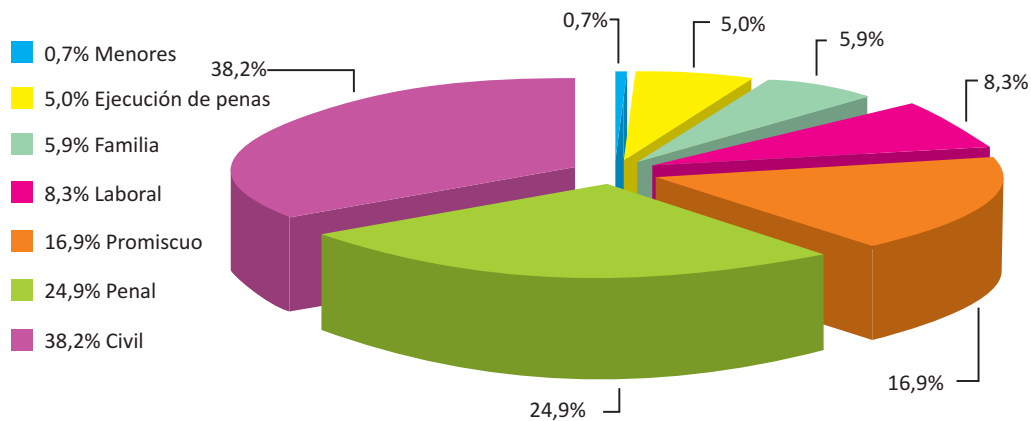


Gráfico N° 3.2.28. Participación de la gestión judicial según especialidad. Jurisdicción ordinaria



• **Movimiento de procesos en la Corte Suprema de Justicia**

Para el 2009, la Corte Suprema de Justicia logró evacuar el 86% de los ingresos nuevos; es decir, que de cada 1.000 procesos nuevos, se acumularon 14 al inventario. En particular la Sala de Casación Civil fue la que mayor índice de evacuación parcial alcanzó (101%), logrando así desacumular del inventario 1 proceso por cada 100 nuevos ingresos, mientras que las Salas de Casación Laboral (70%) y Penal acumularon procesos en el inventario (96%).

Cuadro N° 3.2.20. Movimiento de procesos según sala. Corte Suprema de Justicia, 2009

Sala de casación	Inventario inicial	Ingresos	Egresos	Inventario final
Civil	287	4.572	4.596	263
Laboral	4.040	8.937	6.248	6.729
Penal	770	7.982	7.650	1.102
Total Corte Suprema	5.097	21.491	18.494	8.094

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura. Sistema SIERJU. Fecha de corte: marzo 10 de 2010

Los procesos más atendidos por Corte Suprema, fueron acciones de tutela (62,2%) seguido por los recursos de casación (30,2%). En cuanto a la gestión realizada por la Corte durante este periodo, encontramos que el 69,7% fueron la solución de acciones de tutela y el 22,7% recursos de casación.

Cuadro N° 3.2.21. Movimiento de procesos según tipo de proceso. Corte Suprema de Justicia, 2009

Tipo de proceso	Inventario inicial	Ingresos	Egresos	Inventario final
Tutelas	469	13.373	12.884	958
Revisión	80	215	173	122
Otros asuntos	31	481	441	71
Juzgamiento funcionarios	123	156	87	192
Exequátur	39	64	75	28
Concepto de extradición	58	169	164	63
Colisión de competencia	19	345	293	71
Casación	4.255	6.492	4.202	6.545
Cambios de radicación	0	100	95	5
Apelación o impugnación	23	96	80	39
Total Corte Suprema	5.097	21.491	18.494	8.094

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura. Sistema SIERJU. Fecha de corte: marzo 10 de 2010

Gráfico N° 3.2.29. Participación de la demanda de justicia según tipo de proceso Corte Suprema de Justicia

- 62,2% Tutelas
- 1,6% Colisión de Competencia
- 0,7% Juzgamiento funcionarios
- 0,3% Exequátur
- 30,2% Casación
- 1,0% Revisión
- 0,4% Cambios de radicación
- 2,2% Otros asuntos
- 0,8% Concepto de extradición
- 0,5% Apelación o impugnación

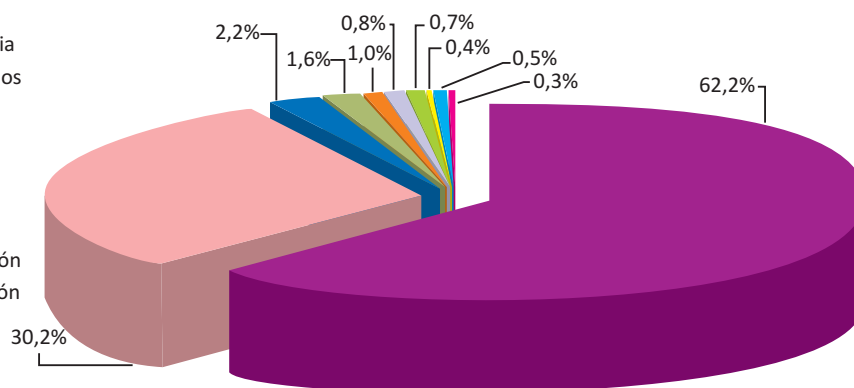
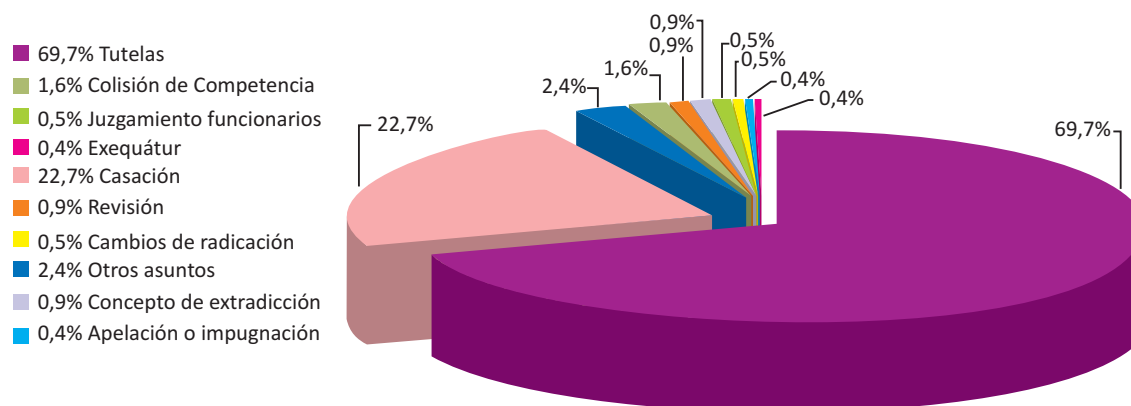


Gráfico N° 3.2.30.

**Participación de la gestión judicial según tipo de proceso.
Corte Suprema de Justicia**



• **Movimiento de procesos en Tribunales Superiores año 2009**

De los 152.686 procesos que recibieron los tribunales superiores en el 2009, lograron evacuar el 94%; es decir, que de cada 100 procesos nuevos se acumularon 16 al inventario. Los egresos de todas las especialidades fueron inferiores a sus ingresos, por tanto, cada una de ellas acumuló procesos a los inventarios que ya traían, siendo la especialidad laboral la que mayor porcentaje de acumulación tuvo, con el 89%, pero la que mayor carga laboral asumió durante este periodo

Cuadro N° 3.2.22.

**Movimiento de procesos según especialidad, 2009.
Tribunales Superiores**

Especialidad	Inventario inicial		Procesos		Inventario final	
	Con trámite	Sin trámite	Ingresos	Egresos	Con trámite	Sin trámite
Civil	4.130	0	14.422	14.121	4.424	0
Civil familia	3.637	5	20.373	19.276	4.737	2
Familia	1.136	0	5.065	4.713	1.488	0
Laboral	23.991	0	51.869	45.919	29.941	0
Penal	7.699	0	44.465	44.205	7.945	0
Civil familia laboral	3.571	1	11.847	11.567	3.851	1
Única	1.475	2	4.645	4.394	1.722	6
Total Tribunales	45.639	8	152.686	144.195	54.108	9

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura. Sistema SIERJU. Fecha de corte: marzo 10 de 2010

La mayor participación en la demanda en los tribunales, se presentó en procesos laborales con el 34% de los ingresos, seguido de los penales con el 29%. En cuanto a la gestión judicial, los magistrados evacuaron en mayor proporción los procesos laborales (31,8%), seguidos de los penales (30,7%). La menor atención por parte de los tribunales se dio en asuntos de familia.

Gráfico N° 3.2.31.

**Participación de la demanda de justicia según especialidad.
Tribunales Superiores**

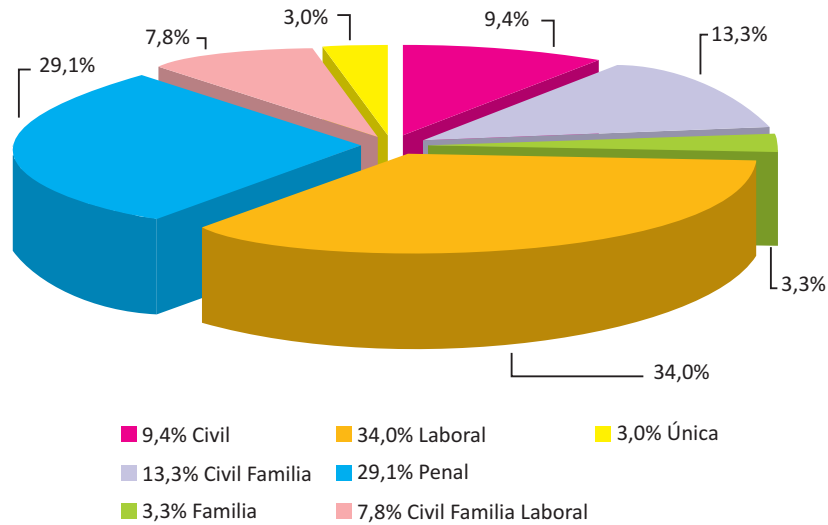
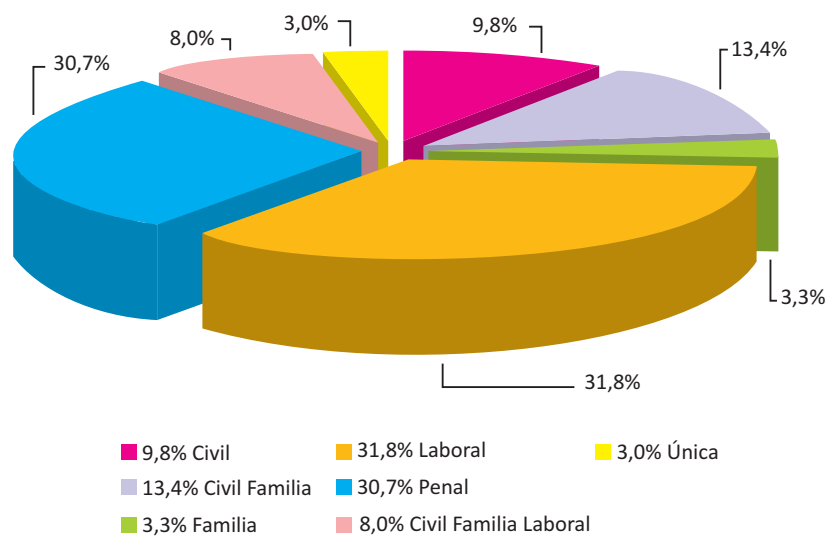


Gráfico N° 3.2.32.

**Participación de la gestión judicial según especialidad.
Tribunales Superiores**



Los distritos judiciales con mayor demanda en los tribunales superiores son: Bogotá con el 23%, seguido de Medellín con el 20,8%, Cali con el 6,8% y Pamplona con el 6%. Este mismo comportamiento se presenta para la gestión judicial, ya que el orden de proporciones de egresos es la misma y estas son muy similares a los ingresos.

Los tribunales del distrito judicial de Neiva y Tunja mostraron el mayor porcentaje de evacuación, con el 107% cada uno, logrando así desacumular 7 procesos por cada 100 nuevos ingresos; seguidos de Santa Rosa de Viterbo y Popayán con el 103% y Manizales con el 101%. Cartagena y Sincelejo no acumularon ni desacumularon, mientras que los tribunales del resto de los distritos judiciales aumentaron sus inventarios.

Cuadro N° 3.2.23.

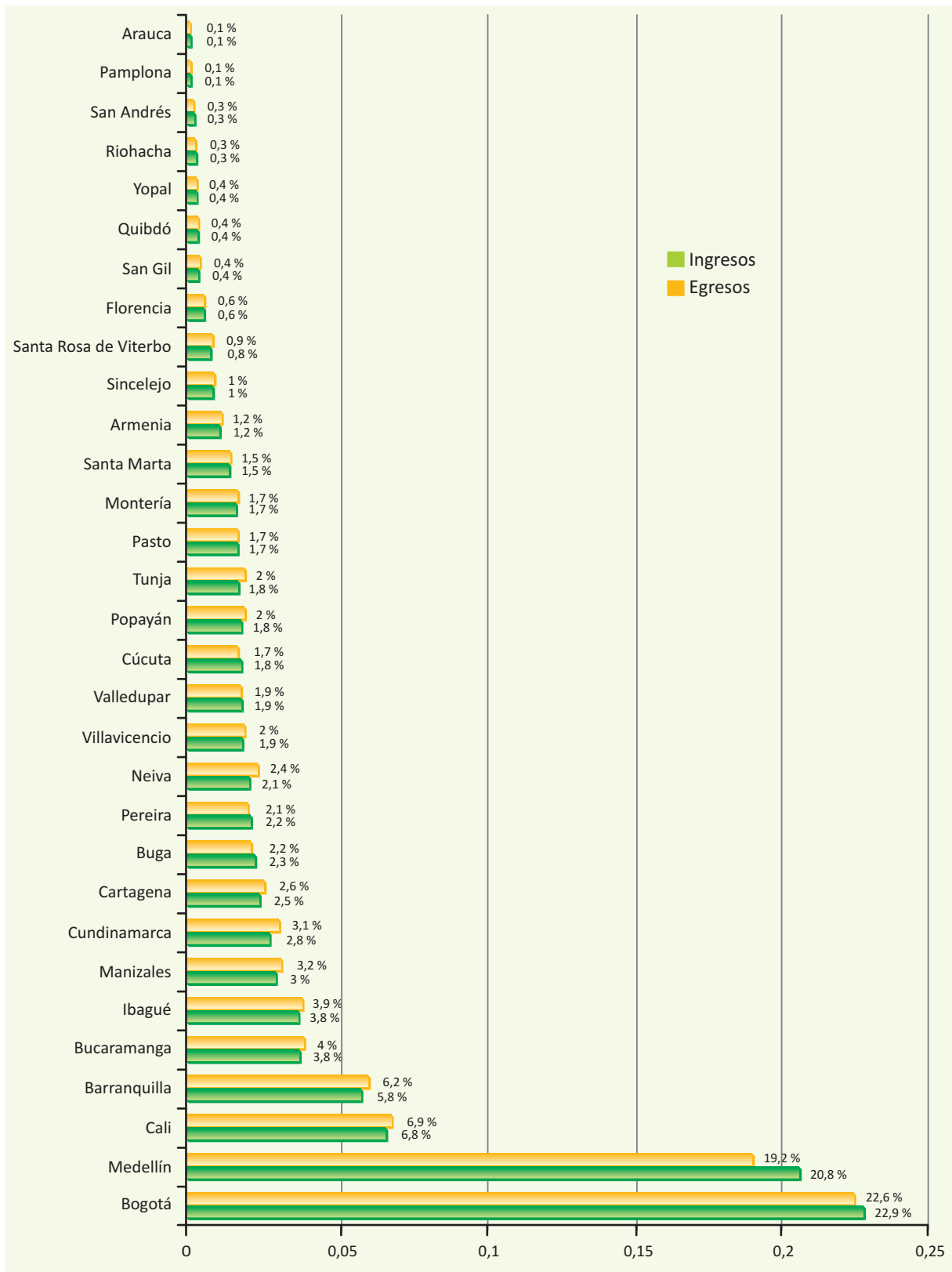
Movimiento de procesos según distrito judicial, 2009.
Tribunales Superiores

Distrito judicial	Inventario inicial		Procesos		Inventario final	
	Con trámite	Sin trámite	Ingresos	Egresos	Con trámite	Sin trámite
Arauca	76	1	276	223	129	1
San Andrés	44	0	470	417	97	0
Armenia	265	0	1.799	1.783	281	0
Barranquilla	4.693	4	9.153	8.958	4.892	0
Bogotá	9.445	0	35.100	32.663	11.875	0
Bucaramanga	1.563	0	5.906	5.805	1.664	0
Buga	1.300	0	3.608	3.221	1.687	0
Cali	3.567	0	10.458	10.089	3.936	0
Cartagena	2.005	1	3.841	3.856	1.990	1
Cúcuta	346	0	2.883	2.591	638	0
Cundinamarca	1.619	0	4.390	4.594	1.415	0
Florencia	197	0	1.021	938	280	0
Ibagué	2.031	0	5.864	5.732	2.163	0
Manizales	848	0	4.666	4.702	812	0
Medellín	8.157	0	31.774	27.699	12.219	0
Montería	201	0	2.638	2.559	280	0
Neiva	978	0	3.300	3.535	743	0
Pamplona	20	0	290	275	35	0
Pasto	691	0	2.689	2.571	808	0
Pereira	564	0	3.408	3.064	908	0
Popayán	1.153	0	2.874	2.946	1.081	0
Quibdó	206	0	681	627	260	0
Riohacha	267	0	587	517	337	0
San Gil	51	0	704	687	68	0
Santa Marta	447	0	2.282	2.220	508	1
Santa Rosa de Viterbo	889	1	1.311	1.355	841	5
Sincelejo	244	0	1.441	1.434	251	0
Tunja	1.892	0	2.755	2.937	1.710	0
Valledupar	783	0	2.951	2.733	1.001	0
Villavicencio	1.054	1	2.970	2.905	1.119	1
Yopal	43	0	596	559	80	0
Total Tribunales	45.639	8	152.686	144.195	54.108	9

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura. Sistema SIERJU. Fecha de corte: marzo 10 de 2010

Es necesario tener en cuenta que si los tribunales superiores de algunos distritos judiciales no lograron desacumular procesos, otros lo hicieron para especialidades en particular; tales como, los distritos judiciales de Cundinamarca, Tunja, Cartagena y Barranquilla que consiguieron disminuir sus inventarios de procesos laborales, de igual manera lo hicieron los distritos de Bucaramanga, Neiva, Sincelejo, Villavicencio, Ibagué, Tunja, Santa Marta, Manizales, Armenia y Buga, para procesos penales; También lo hicieron las salas mixtas de los distritos de Popayán, Neiva, Santa Marta, Santa Rosa de Viterbo, Manizales y Cartagena; en cuanto a las salas civiles, la única que logró desacumular procesos de inventarios fue la de Medellín.

Gráfico N° 3.2.33. Comparativo participación ingresos y egresos Tribunales Superiores 2009



- **Movimiento de procesos en juzgados**

Durante el 2009, los juzgados ordinarios lograron evacuar el 108% de los ingresos; es decir, que de cada 100 procesos nuevos, se desacumularon 8 del inventario, lo cual tuvo como efecto la reducción total de los inventarios finales en 6,1%; en particular los juzgados de menores obtuvieron el porcentaje más alto de evacuación parcial (162%), y disminuyeron sus inventarios iniciales en 45%; de igual forma los juzgados civiles tuvieron un índice de evacuación parcial del 119%, reduciendo 19 procesos de su inventario por cada 100 ingresos nuevos; obtuvieron así una disminución total del 8,2% de los inventarios; sin embargo este efecto se vio de manera más marcada en los inventarios sin trámite, ya que bajaron un 16% mientras que los inventarios con trámite crecieron un 14%.

Por otra parte, los juzgados de familia redujeron sus inventarios finales en 13,5%, por la disminución del 33% de los inventarios con trámite, pero los inventarios con trámite aumentaron el 11%; como consecuencia de la desacumulación de 15 procesos por cada 100 nuevos ingresos. En cuanto a los despachos promiscuos, estos bajaron sus inventarios finales en 4,1%, resultado de haber evacuado 4 procesos de inventarios por cada 100 nuevos ingresos; este efecto se sintió en los inventarios sin trámite pues bajaron un 17%, aunque los inventarios con trámite aumentaron un 11%. De igual manera los juzgados penales descendieron su inventario final en 4,9%; mientras que los juzgados laborales y de ejecución de penas, incrementaron sus inventarios finales en 9,9% y 1,4% respectivamente.

Cuadro N° 3.2.24. Movimiento de procesos según especialidad, 2009. Juzgados Ordinarios

Especialidad	Inventario inicial		Procesos		Inventario final	
	Con trámite	Sin trámite	Ingresos	Egresos	Con trámite	Sin trámite
Civil	442.742	1.268.423	719.695	859.516	504.917	1.065.426
Ejecución de penas	279.327	0	119.573	115.619	283.281	0
Familia	55.831	70.816	114.733	131.727	62.219	47.336
Laboral	101.015	26.927	152.731	139.971	114.450	26.171
Menores	13.431	0	9.770	15.794	7.369	0
Penal	121.288	0	517.431	522.465	115.341	0
Promiscuo	157.060	193.483	340.484	354.211	175.061	161.089
Total juzgados	1.170.694	1.559.649	1.974.417	2.139.303	1.262.638	1.300.022

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura. Sistema SIERJU. Fecha de corte: marzo 10 de 2010

La mayor proporción de ingresos se presentaron en la especialidad civil, que cubrió en 36,5% la demanda de justicia, seguida por los juzgados penales con el 26,2% y los promiscuos con el 17,2%. Como se observa en el gráfico 3.2.34, el comportamiento de la gestión judicial es similar, empero la participación en los egresos de la especialidad civil (40,2%) es significativamente superior a los ingresos como se muestra en el gráfico 3.2.35, los juzgados penales tuvieron una participación del 24,4% del total de egresos y los promiscuos el 16,6%.

Gráfico N° 3.2.34.

**Participación de la demanda de justicia según especialidad.
Juzgados Ordinarios**

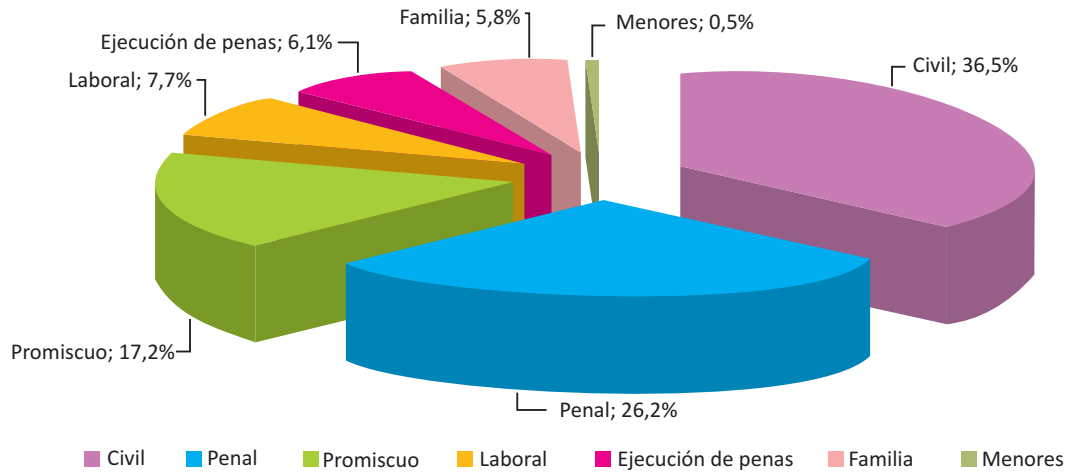
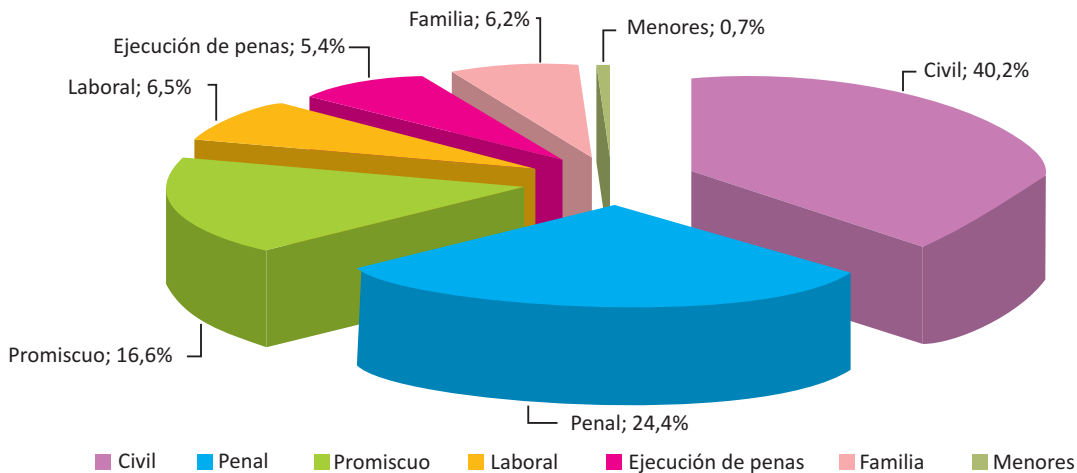


Gráfico N° 3.2.35.

**Participación de la demanda de justicia según especialidad.
Juzgados Ordinarios**



Los distritos judiciales con mayor demanda en los juzgados ordinarios son: Bogotá con el 21%, seguido de Medellín con el 13,2%, Cali con el 7,3% y Bucaramanga con el 4,9%. Este mismo comportamiento se presenta en la gestión judicial, en la que el orden de proporciones de egresos es la misma y estas son muy similares a los ingresos.

Los juzgados ordinarios del Distrito Judicial de Bucaramanga e Ibagué mostraron el mayor porcentaje de evacuación con 147% y 136% respectivamente, logrando así desacumular 47 y 36 procesos cada uno, por cada 100 nuevos ingresos; seguidos de Barranquilla con el 130% y Tunja con el 125%. De igual manera, Cúcuta (121%), Popayán (116%), Santa Rosa de Viterbo (115%), Cali (115%), Armenia (111%), Cartagena (111%), Santa Marta (109%), Montería (108%), Manizales (106%), Villavicencio (106%), San Gil (106%), Arauca (106%), Riohacha (106%), Bogotá (105%), Valledupar (104%), Buga (102%), San Andrés (102%), Cundinamarca (102%) y Pamplona (101%), lograron desacumular procesos de sus inventarios. Los demás distritos judiciales acumularon procesos en sus inventarios.

Cuadro N° 3.2.25. Movimiento de procesos según distrito judicial 2009. Juzgados

Distrito judicial	Inventario inicial		Procesos		Inventario final	
	Con trámite	Sin trámite	Ingresos	Egresos	Con trámite	Sin trámite
Antioquia	25.486	8.157	71.345	68.515	28.504	7.014
Arauca	5.417	1.685	7.084	7.484	4.825	1.865
San Andrés	2.410	1.309	3.604	3.677	2.637	1.006
Armenia	18.130	27.644	37.667	42.068	15.692	25.636
Barranquilla	57.955	179.841	78.995	102.630	61.548	152.513
Bogotá	309.991	261.282	417.327	439.551	336.522	212.276
Bucaramanga	66.105	114.355	95.824	141.024	71.442	63.685
Buga	29.987	78.728	60.644	61.911	32.335	75.021
Cali	94.208	149.155	144.590	165.819	106.228	115.761
Cartagena	27.175	73.536	51.876	57.646	30.460	64.406
Cúcuta	22.806	32.162	35.010	42.457	20.105	27.399
Cundinamarca	40.099	47.666	78.103	79.602	44.824	41.340
Florencia	6.927	8.145	15.942	14.745	8.782	7.471
Ibagué	39.780	78.608	74.200	100.747	42.867	48.967
Manizales	24.130	16.501	58.980	62.668	26.811	10.049
Medellín	125.434	28.050	260.685	247.150	141.841	25.099
Montería	19.476	56.779	37.222	40.248	20.121	53.106
Neiva	31.467	57.692	51.787	51.229	33.219	56.409
Pamplona	2.170	505	3.783	3.822	2.531	105
Pasto	31.837	66.077	59.428	55.208	35.610	66.423
Pereira	22.295	22.951	49.296	48.384	23.841	22.294
Popayán	25.785	21.470	39.729	46.291	21.965	18.717
Quibdó	6.999	667	9.156	8.809	7.349	658
Riohacha	6.279	7.251	13.598	14.340	6.199	6.587
San Gil	6.198	11.476	12.028	12.724	6.814	10.147
Santa Marta	18.706	34.562	40.615	44.360	18.754	30.477
Santa Rosa de Viterbo	13.431	45.553	19.509	22.407	13.318	42.743
Sincelejo	11.800	19.362	28.469	27.360	15.329	16.927
Tunja	15.790	47.206	26.665	33.255	17.097	39.254
Valledupar	25.021	21.751	35.523	36.985	24.579	20.721
Villavicencio	26.958	28.578	42.920	45.426	27.125	25.882
Yopal	10.442	10.945	12.813	10.761	13.364	10.064
Total juzgados	1.170.694	1.559.649	1.974.417	2.139.303	1.262.638	1.300.022

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura. Sistema SIERJU. Fecha de corte: marzo 10 de 2010

Los juzgados ordinarios de los distritos judiciales de Bucaramanga (25%), Ibagué (22%), Popayán (14%), Cúcuta (14%), Tunja (10%) y Barranquilla (10%) fueron los que en mayor porcentaje lograron disminuir sus inventarios finales.